

Boletín Oficial



Diputación
de Córdoba

de la Provincia de Córdoba

Núm. 223 · Viernes, 27 de noviembre de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 8.226

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 1. Córdoba.— 8.235
— **Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.**— 8.236
— **Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.**— 8.244
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 8.244
— **Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.**— 8.245
— **Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba.**— 8.245

AYUNTAMIENTOS

Pedro Abad (corrección de error), Guadalcazar, Montalbán de Córdoba, Espiel, Córdoba, Fuente Palmera, Posadas, Montilla, Montemayor y Lucena 8.246

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sevilla. Sala de lo Social.— 8.250
Juzgados.— Montilla, Priego de Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba y Posadas 8.251

OTROS ANUNCIOS

Mancomunidad de Municipios de la Zona Noroeste del Valle de los Pedroches. Hinojosa del Duque (Córdoba).— ... 8.252
Mancomunidad de Municipios de la Zona Noroeste del Valle de los Pedroches. Belalcázar (Córdoba).— 8.252

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.284

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Daniel Castelo Flores

NIF 14618117F

Domicilio: C/ Plasencia, 5

Localidad: 28290 Rozas de Madrid (Las)

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2176/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de El Carpio

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.285

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José María Vega Cala

NIF 44362530S

Domicilio: Ctra. Trasierra, 24 1 3

Localidad: 14011 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2387/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villanueva del Duque

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.286

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisc Titi

NIE X8340380M

Domicilio: C/ Chorcha, 9

Localidad: 14270 Almagro

Provincia: Ciudad Real

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2397/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Torrecampo.

Artículo infringido: 26.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.287

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D^a. Elena Nechifor

NIE X8340289Y

Domicilio: C/ Chorcha, 9

Localidad: 13270 Almagro

Provincia: Ciudad Real

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2398/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Torrecampo.

Artículo infringido: 26.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.288

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Leopoldo Almellon Montero

NIF 74918912T

Domicilio: C/ La Libertad, 6 1º

Localidad: 29530 Alameda

Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2410/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.289

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David Santiago Cabrera

NIF 44357330J

Domicilio: C/ Santa Rosa, 12 3º 4

Localidad: 14006 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2465/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.290

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Moisés González Sánchez

NIF 80156182D

Domicilio: C/ Concejal Rodríguez Chia, 4 3º B

Localidad: 14500 Puente Genil

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2469/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba - USECIC

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.291

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Manuel Plantón Moros

NIF 30975321W

Domicilio: C/ Carcabuey, 7 1º Dr.

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2478/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.292

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Francisco José Gómez Soto

NIF 30797636S

Domicilio: Avda. de Cádiz, 4 B-1

Localidad: 14009 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2488/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.293

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Rodríguez Galindo
NIF 44361087K
Domicilio: C/ Ntra. Sra. de Araceli, 9 2º 2
Localidad: 14010 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2503/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General,
Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.294

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Antonio González Fernández
NIF 30988807X
Domicilio: C/ Mallorca, 6
Localidad: 14740 Hornachuelos
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2514/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Almodóvar del Río.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General,
Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.295

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Dª. Sonia Pages Duran
NIF 38817699R

Domicilio: C/ Urbanización Encarnación, 50
Localidad: 41580 Casariche
Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2528/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General,
Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.296

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Dª. Mercedes Natalia Vega García
NIF 30527388V
Domicilio: C/ Bailén, 33 2 B
Localidad: 14500 Puente Genil
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2541/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General,
Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.297

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. David Gómez Tejada
NIF 44368298X
Domicilio: Pl. de Andalucía, 8 1-B
Localidad: 14013 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo

se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2550/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.298

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Daniel Martín Sotomayor

NIF 30829666Y

Domicilio: C/ Libertador José Gervasio Artigas. Manzana 10 B10 2º 2

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2569/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.299

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Iván Jordano Romero

NIF 15454134C

Domicilio: C/ Grupo Miguel Cervantes, 6 3 2

Localidad: 14500 Puente Genil

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2574/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.300

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Moreno Santiago

NIF 30986666P

Domicilio: C/ Torremolinos, 17 3 1

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2578/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía -Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.301

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Daniel Mármol Castillo

NIF 44374883V

Domicilio: C/ Marcos Redondo, 8 4 17

Localidad: 14010 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2580/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía -Distrito Este.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.302

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Luis Bermúdez Mangas

NIF 30995718K

Domicilio: C/ Francisco Azorín Izquierdo, 34 1º F

Localidad: 14740 Hornachuelos

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2609/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espiel

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.303

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Daniel Canovas Calderón

NIF 30981164A

Domicilio: C/ Julio Pellicer, 24 1º 1

Localidad: 14005 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2614/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.304

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio José Mohedano Verdejo

NIF 30952962E

Domicilio: C/ Ciudad de Montilla, 35

Localidad: 14009 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2624/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.305

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Navajas Ojeda

NIF 30950965A

Domicilio: C/ Lorenzo Ferreira, 3 2º A

Localidad: 14006 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2641/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.306

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Antonio Luna Jiménez

NIF 80132552T

Domicilio: C/ San Andrés, 4

Localidad: 14720 Almodóvar del Río

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

te edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2654/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.307

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Vidal Villa Covacho

NIF 39627825K

Domicilio: C/ Torneros, 1 B

Localidad: 14900 Lucena

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2659/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.308

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D^a. María Isabel Pozuelo Maya

NIF 42966266N

Domicilio: C/ Montaña y la Mar, 28 2º Dr.

Localidad: 14500 Puente Genil

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2706/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.309

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Isidro Torres Moreno

NIF 30820702N

Domicilio: C/ Grupo Escolares, 1

Localidad: 14640 Villa del Río

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2711/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía-Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.310

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. José Agustín Domenech Paramio

NIF 29796442B

Domicilio: Avda. Virgen de los Dolores, 24 2º A

Localidad: 14004 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 2716/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía-Brigada Prov. de Seguridad Ciudadana.

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.311

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Daniel Ramos Expósito

NIF 30960922R

Domicilio: C/ Ebanista Soto Moreno, 4 3

Localidad: 14010 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerle, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2721/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.312

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Rafael Serrano Galán

NIF 30975434T

Domicilio: C/ Molinos Alta, 23 3º C

Localidad: 14001 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerle, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2745/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Este

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.313

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D. Daniel Camiña Torrejón

NIF 28835674E

Domicilio: C/ San Julián, 11

Localidad: 41003 Sevilla

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerle, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 2759/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía - Distrito Oeste

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

Córdoba, 10 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.314

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm.1089/2009 a D. Bartolomé Martínez Ponce, con NIF 30544823H, domiciliado en C/ Juan Jiménez s/n (14100) Carlota (La) -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 4 de octubre de 2008 a las 04:05 horas en la Avenida Carlos III de La Carlota (Córdoba), agentes de la Policía Local identifican al denunciado interviniéndole 2,906 gramos de derivado anfetamínico, según el informe analítico CO-06135/08 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.315

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm.1439/2009 a D. José Ángel Izquierdo Torres, con NIF 30206393X, domiciliado en C/ Guadalupe, 40 B (14320) Obejo -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 14 de enero de 2009 a las 15:50 horas en la calle Torremolinos de Córdoba capital, funcionarios del cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen 0,1112 gramos de cocaína, según indica el informe analítico nº CO-01210/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.316

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 200 € (doscientos euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1476/2009 a D. Juan Calzada Hombrado, con NIF 78683858F, domiciliado en Avda. de Los Lirios 15 (14540) Villa del Río -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.f) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 17 de junio de 2009, a las 12.00 horas, con motivo de la inspección realizada por agentes de la Fuerza actuante en el Hostal-Restaurante Cuatro Caminos, sito en la avenida de Los Lirios nº 15 de Villa del Río (Córdoba), cuyo copropietario es el denunciado, se comprobó que no se había cumplido la obligación de registrar ni remitir los datos de las personas hospedadas desde el día 09/10/2008.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.317

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150 € (ciento cincuenta euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1503/2009 a D. Roberto Claudiu Chevici, con Otros KL209476, domiciliado en P.º Linarejos 42 3º D (23700) Linares -Jaén-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 24 de junio de 2009, a las 02.05 horas, en el km. 9 de la carretera A-342, término municipal de Cabra (Córdoba), agentes de la fuerza actuante comprobaron que el denunciado lleva más de tres meses residiendo en España, sin haberse inscrito en el registro de ciudadanos de la Unión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.318

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1525/2009 a D. George Vive Vlasceanu, con NIE X8031642L, domiciliado en C/ San Gonzalo 1 3º B (23700) Linares -Jaén-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 24 de junio de 2009, a las 02.10 horas, en el km. 9 de la carretera A-342 en Cabra (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado, al cual le intervinieron una navaja de 8 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo del pantalón, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla. El denunciado manifestó que la llevaba por si tenía que defenderse. Asimismo, la localidad de la que salía se encontraba de fiestas patronales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.319

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1563/2009 a D. Miguel Povedano Hurtado, con NIF 34022464J, domiciliado en C/ Membrilla 48 (14970) Aguilar de la Frontera -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 19 de marzo de 2009, a las 16.45 horas y en la calle Francisco de Quevedo de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una dosis mezcla de cocaína y heroína así como una pastilla de metadona, según indica el informe analítico CO-2766/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.320

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1573/2009 a D. Rafael Romero Aires, con NIF 52567770M, domiciliado en C/ San Sebastian 19 Bj (07460) Pollença -Baleares-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 14 de marzo de 2009, a las 18.00 horas y en la barriada Francisco de Quevedo de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole dos papelinhas conteniendo un total de 0'1822 gramos de una mezcla de cocaína y heroína, según indica el informe analítico CO-2733/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía. La droga la llevaba en el bolsillo el pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.321

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1644/2009 a D. Daniel Rodríguez Roldán, con NIF 50609003X, domiciliado en C/ Córdoba 42 1º A (14900) Lucena -Córdoba-, por infracción de lo dis-

puesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 3 de marzo de 2009, a las 16.50 horas, en la calle José Guerrero de Lucena (Córdoba), funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen 2,82 gramos de marihuana, 27,96 gramos de hachís y 0,1114 gramos de derivado anfetamínico, según indica el informe analítico nº CO-2084/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.322

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1660/2009 a D. Sergio Romero Mora, con NIF 48338955Q, domiciliado en C/ Cantar Antonio Mairena 4 3º B (14005) Córdoba -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 11 de noviembre de 2008, a las 18.00 horas, en la calle Guadiato de Villarrubia (Córdoba), funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen 5,62 gramos de marihuana, según indica el informe analítico nº CO-00766/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.323

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150 € (ciento cincuenta euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1690/2009 a Dña. Pamela Cinghinau, con Otros DX533355, domiciliada en Bo. San Francisco 5 56 (14700) Palma del Río -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 1 de julio de 2009, a las 00.15 horas, en la avenida San Francisco de Palma del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza Actuante comprobaron que la denunciada lleva más de tres meses residiendo en España, sin estar inscrita en el Registro Central de Extranjeros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.324

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros) y retirada del arma, que se

tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1764/2009 a D. José Antonio Romero Montero, con NIF 30203979B, domiciliado en C/ Cánovas del Castillo, 8 (41568) Rubio (El) -Sevilla-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) y 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 11 de febrero de 2009, a las 01.05 horas y en la calle Francisco de Quevedo de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole tres papelines conteniendo un total de 0'2365 gramos de Cocaína y una de heroína con un peso de 0'0768 gramos, según indica el informe analítico CO-1960/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía. Asimismo se le intervienen una navaja de 6 centímetros de hoja afilada y puntiaguda, sin que el lugar ni la hora justificasen la necesidad de llevarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.325

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1806/2009 a D. Victor Aaron Gomez Salor, con NIF 30963184D, domiciliado en Avda. de Medina Azahara, 24 3º -2 (14004) Córdoba -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 13 de abril de 2009 a las 00:30 horas en la A-431 con la entrada a Los Mochos en Almodóvar del Río (Córdoba) agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado interviniéndole 5,35 gramos de hachís, según el informe analítico CO-03189/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 9 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.326

Intentada sin efecto la notificación de resolución de suspensión, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 798/2009 a D. Juan Antonio Cabello Macias, con NIF 45747439W, domiciliado en C/ Danubio 8 (14710) Córdoba -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 23 de noviembre de 2008 a las 12:35 horas, en el kilómetro 9,5 de la CH-2, en el término municipal de Almodóvar del Río, agentes de la Fuerza Actuante identifican al denunciado interviniéndole una bolsa de marihuana de 5,43 gramos según el informe analítico CO-904/08 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer

recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 11 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 11.327

Intentada sin efecto la notificación de resolución de suspensión, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1068/2009 a D. Andrés Luis García Solís, con NIF 30957286E, domiciliado en C/ Carroza 1 (14620) Carpio (El) -Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 25 de octubre de 2008, a las 23.45 horas y en el kilómetro 11,5 de la carretera A-421 en el término municipal de Adamuz (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole dos papelinas de cocaína con un peso total de 1'1883 gramos, según indica el informe analítico CO-5501/08 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía. La droga la llevaba en un bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 11 de noviembre de 2009.—El Secretario General, Fdo.: José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1 CÓRDOBA

Núm. 11.247

Notificación de Valoración de Bienes Inmuebles embargados a través de anuncio.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don Esther Peez Baez, con DNI 30829928S, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Cordel de Cija, 18-3, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 13 de Octubre de 2009, las notificaciones al deudor intentada sin efecto la de notificación de la Valoración de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Valoración de bienes inmuebles.

Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo ,Enrique Castro Belmonte .-

Notificación al deudor de valoración de bienes inmuebles embargados (TVA-503)

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe mas abajo se indica, sin haberlas satisfecho y habiéndose procedido con fecha 17/2/09 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe Deuda:

Principal: 1950,01 Euros

Recargo: 390,01 Euros

Intereses: 134,26 Euros

Costas Devengadas: 377,15 Euros

Total: 2851,43 Euros

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de Quince Días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a quince días desde su designación, Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Y para que sirva de Notificación En Forma y demás efectos pertinentes al destinatario en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso De Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un Mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 13 de Octubre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo Acctal.- Dolores Laguna Herrador

Relación De Bienes Embargados:

con valoración de los mismos)

Deudor: Pérez Báez Esther

Finca número: 01

DATOS REGISTRO

Reg: 14020 Nº Tomo: 1989 Nº Libro: 262 Nº Folio: 144 Nº

Finca: 16233

Importe de la tasación: 89.971,37 Euros

DATOS FINCA

Descripción Finca: 50% pleno dom Vvda . Sup cons 85,03 m2

Calle: Cordel de Ecija, 18-3

Localidad: Córdoba

Provincia: Córdoba

Código Postal: 14009

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Urbana: vivienda tipo a, situada en tercera planta, de la casa numero 18 de la calle cordel de Ecija, en Córdoba. Tiene una superficie construida, con inclusión de su participación en los elementos comunes de 85,03 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle cordel de cija, por la derecha entrando con la vivienda tipo b, hueco de escalera y ascensor, el patio central de luces y de nuevo la vivienda tipo b, por la izquierda, con terreno de la finca de procedencia y por el fondo con hueco de escalera, patio central de luces y patio de luces ubicado al fondo de la casa. Le corresponde para su uso exclusivo, la porción de azotea que la sirve en parte de cubierta, la cual se encuentra debidamente delimitada, a la que tiene su acceso independiente de las demás viviendas ubicadas en la casa, por medio de una puerta que recae al descansillo de escalera

Titulares: Esther Pérez Báez y José Carlos Lindo Aranda, con el 50% del pleno dominio con carácter privativo, cada uno de ellos. Inscrito en el registro de la propiedad numero tres de Córdoba.

En Córdoba, a 13 de Octubre de 2009.— El Recaudador Ejecutivo Acctal.- Dolores Laguna Herrador.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Reudación Ejecutiva N° 1
CÓRDOBA
 Núm. 11.248

Notificación de Diligencia de Ampliación de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Don Pedro Pablo Medina Mora, con DNI 08934128P, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Costanillas, 6-bj-2, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 21 de Octubre de 2009, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 09 de noviembre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 08934128P y con domicilio en Calle Costanillas, 6-bj-2, de Córdoba, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en Relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Córdoba numero Uno, garantizando la suma total de 3483,60 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 1064. Tomo: 2179. Folio: 209. Fincas Numero: 82739.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P. Apremio	Periodo	Regimen
14 08 021468642	7/08	0521
14 08 022719134	8/08	0521
14 08 023508571	9/08	0521
14 08 025577095	10/08	0521
14 09 010986557	11/08	0521
14 09 012858152	12/08	0521
14 09 014583641	1/09	0521

Importe Principal: 1715,28 Euros.

Recargos De Apremio: 343,06 Euros.

Intereses: 97,66 Euros

Costas Devengadas: 366,69 Euros.

Costas E Intereses Presup.: 252,27 Euros.

Total Debitos: 2774,96 Euros

Por lo que Se Acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2774,96 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6258,56 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso De Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un Mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el

mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 21 de Octubre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Descripción De La Fincas Embargadas (Sobre Las Que Se Amplia En Embargo)

Deudor: Medina Mora Pedro Pablo

DATOS REGISTRO

Reg: 14018 N° Tomo: 2179 N° Libro: 1064 N° Folio: 206 N°

Finca: 82739

DATOS FINCA

Descripción Finca: Vvda. con superficie incl elementos comunes 62,35 m2

Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Costanillas

Número vía: 4-1-C

Código Postal: 14001

Código Municipal:14021.

En Córdoba, a 21 de Octubre de 2009.— El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
 Núm. 11.635

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de Quince Días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del

Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del

acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	14004919102	FRANCO FERNANDEZ LUIS	CT MADRID KM. 398 -E	14014	CORDOBA	03	14	2009	018461520 0309 0309	3.731,40	
0111	14008344616	HERALMO, S.L.	CL PINTOR RACIONERO	14006	CORDOBA	03	14	2009	018480112 0309 0309	822,50	
0111	14009035336	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	CL PASAJE PLATERO AL	14010	CORDOBA	03	14	2009	011847231 1108 1108	1.033,40	
0111	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2009	016348031 0109 0109	3.094,08	
0111	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2009	018170419 0209 0209	2.794,64	
0111	14009073631	PRIETO OCHOA RICARDO	CL SAN FERNANDO 65	14003	CORDOBA	02	14	2009	018484960 0309 0309	3.094,08	
0111	14009099293	SISTEMAS DE RIEGOS Y MAN	CT PALMA DEL RIO, KM	14005	CORDOBA	03	14	2009	018485364 0309 0309	1.174,86	
0111	14100508969	VILCASEN, S.L.	PG TECNOCORDOBA PLAN	14014	CORDOBA	03	14	2009	018495771 0309 0309	11.961,64	
0111	14100631837	KINEKRON, S.A.	CL EDUARDO SOTOMAYOR	14650	BUJALANCE	03	14	2009	018496781 0309 0309	2.179,75	
0111	14101141388	LOPEZ ALBALA FRANCISCO	CL ESCRITOR JUAN ALF	14014	CORDOBA	03	14	2009	018501229 0309 0309	496,63	
0111	14101695302	MACADASA ANA, S.L.	UR LAS JARAS SN	14012	CORDOBA	03	14	2009	018505875 0309 0309	8,45	
0111	14101757946	LUGARPE, S.L.	CT MADRID-CADIZ KM.3	14640	VILLA DEL RI	02	14	2009	018193657 0209 0209	1.982,49	
0111	14101757946	LUGARPE, S.L.	CT MADRID-CADIZ KM.3	14640	VILLA DEL RI	02	14	2009	018506481 0309 0309	2.194,91	
0111	1410208814	MUÑOZ PEINADO, S.L.	PP DE LA ESTACION S/	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	018509414 0309 0309	1.261,76	
0111	14102101991	EXCAVACIONES DE IZNAJAR,	CL PASEO DE DONANTES	14970	IZNAJAR	03	14	2009	018509717 0309 0309	432,37	
0111	14102538087	SALGADO PRATS MANUEL	CL EL ALMENDRO 10	14006	CORDOBA	03	14	2009	018513555 0309 0309	666,13	
0111	14103064416	JIMENEZ VILLATORO FRANCI	CL NORTE 9	14940	CABRA	03	14	2009	018518811 0309 0309	764,22	
0111	14103069769	DURAN DIAZ ANTONIO	CL EBANISTA SOTO MOR	14010	CORDOBA	03	14	2009	018519013 0309 0309	1.718,21	
0111	14103794239	DIPAMA, S.L.	CL J BAUTISTA ESCUDE	14014	CORDOBA	03	14	2009	018527295 0309 0309	2.286,95	
0111	14104188202	COMERCIAL LUMUMBA, S.L.	CL OSLO PG TECNOCORD	14014	CORDOBA	02	14	2009	014194530 1208 1208	2.292,79	
0111	14104188202	COMERCIAL LUMUMBA, S.L.	CL OSLO PG TECNOCORD	14014	CORDOBA	02	14	2009	016410473 0109 0109	2.349,76	
0111	14104188202	COMERCIAL LUMUMBA, S.L.	CL OSLO PG TECNOCORD	14014	CORDOBA	02	14	2009	018224272 0209 0209	2.122,35	
0111	14104200326	JIMENEZ GONZALEZ JUAN JO	CL PASEO DE LA COPLA	14005	CORDOBA	03	14	2009	018532248 0309 0309	3.703,79	
0111	14104208814	CALIFATO DE SERVICIOS E	AV VIA AUGUSTA 12	14011	CORDOBA	03	14	2009	018532551 0309 0309	4.300,08	
0111	14104349260	GESFIN PROYECTOS INMOBIL	PZ SAN JUAN 4	14003	CORDOBA	03	14	2009	018535682 0309 0309	977,12	
0111	14104405238	GRUPO BERGILLOS SANTOS,S	PG INDUSTRIAL VADO H	14940	CABRA	03	14	2009	018536591 0309 0309	5.517,25	
0111	14104675323	MELAMETAL,S.L.	CT CABRA-NUEVA CARTE	14940	CABRA	03	14	2009	018540837 0309 0309	678,40	
0111	14104742819	CALAHORRA INMUEBLES,S.L.	CL SAN JUAN 4	14003	CORDOBA	03	14	2009	018541948 0309 0309	3.626,93	
0111	14104975619	EURO TELEFONIA DEL SUR,S	CL CANTERO CRISTOBAL	14193	HIGUERON	EL	03	14	2009	018545584 0108 0608	1.348,82
0111	14104975619	EURO TELEFONIA DEL SUR,S	CL CANTERO CRISTOBAL	14193	HIGUERON	EL	03	14	2009	018545685 0708 1208	1.122,50
0111	14104975619	EURO TELEFONIA DEL SUR,S	CL CANTERO CRISTOBAL	14193	HIGUERON	EL	03	14	2009	018545786 0109 0109	227,95
0111	14104975619	EURO TELEFONIA DEL SUR,S	CL CANTERO CRISTOBAL	14193	HIGUERON	EL	03	14	2009	018545887 0309 0309	4.380,61
0111	14105031795	AGUA TEMPERATURA Y MEDIO	CL ARROYO SAN LORENZ	14002	CORDOBA	03	14	2009	018546901 0309 0309	1.361,70	
0111	14105226203	GARCIA JURADO LUIS ALBER	AV PONDEROSA-UR.TORR	14014	CORDOBA	03	14	2009	018552557 0309 0309	289,55	
0111	14105377662	ZOCO-FRAPA COOPERATIVA D	PP POETA ANTONIO GAL	14010	CORDOBA	03	14	2009	011658685 1008 1008	35,89	
0111	14105525384	CONSTRUCC.METALICAS EMILI	CT MADRID, KM. 399	14014	CORDOBA	03	14	2009	018558924 0309 0309	2.031,28	
0111	14105658356	ACTIVIDADES CONSTRUCCION	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	06	14	2009	011573207 1206 1206	554,40	
0111	14105658356	ACTIVIDADES CONSTRUCCION	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2009	018561651 0309 0309	56,87	
0111	14105658356	ACTIVIDADES CONSTRUCCION	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2009	018561752 0309 0309	23.709,55	
0111	14105661891	CONSTRUCCIONES COTI DE C	CL JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA	03	14	2009	018561954 0309 0309	2.135,92	
0111	14105704230	ALABIN SPORT, S.L.	ZZ CAMINO LOPEZ GARC	14010	CORDOBA	03	14	2009	011924730 1108 1108	864,89	
0111	14105797388	VARO REYES ANTONIO	CL ARROYO SAN LORENZ	14002	CORDOBA	03	14	2009	018563873 0309 0309	758,72	
0111	14106054945	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	018569129 0309 0309	1.874,72	
0111	14106184984	NAVARRO BARRANCO FRANCIS	CL ANCHA 111	14920	AGUILAR	03	14	2009	018571452 0309 0309	57,83	
0111	14106360800	MUT HOSTELERIA, S.L.	PZ COLON 17	14001	CORDOBA	03	14	2009	018575694 0309 0309	25,43	
0111	14106436881	CARGO SURIBERICA, S.L.	PZ NOQUES 7	14002	CORDOBA	03	14	2009	018576910 0309 0309	2.071,28	
0111	14106487304	BIOESTETICA 2000, S.L.	AV CERVANTES 18	14008	CORDOBA	03	14	2009	018578223 0309 0309	496,76	
0111	14106785071	PROMAT AUTOMATIZACION CO	CL SIMON CARPINTERO	14014	CORDOBA	03	14	2009	018585394 0109 0309	90,00	
0111	14106785071	PROMAT AUTOMATIZACION CO	CL SIMON CARPINTERO	14014	CORDOBA	03	14	2009	018585495 0309 0309	1.186,56	
0111	14106869745	MAYA FERNANDEZ MARIA DOL	CL NEVALO 22	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	018587014 0309 0309	43,98	
0111	14106889246	FORNITURAS GRANADAL, S.L	PG GRANADAL, ESMERAL	14014	CORDOBA	03	14	2009	018588024 0309 0309	531,80	
0111	14106902683	TIENDAS BKA, S.L.	CL GUTIERREZ DE LOS	14002	CORDOBA	03	14	2009	018588327 0309 0309	967,14	
0111	14106939059	HERMITANS CORDOBA, S.L.	CL PERIODISTA MIGUEL	14010	CORDOBA	03	14	2009	018589236 0309 0309	1.082,68	
0111	14107100424	MUSICACTIVA, S.COOP.AND.	CL COLOMBIA 4	14006	CORDOBA	03	14	2009	018593478 0309 0309	203,24	
0111	14107171354	G.P.A. IBERIA PUBLICACIO	PG IND. TECNOCORDOBA	14014	CORDOBA	03	14	2009	018594791 0309 0309	5.470,14	
0111	14107173576	SALINAS ARIZA MIGUEL ANG	PJ DE LA CRUZ 3	14010	CORDOBA	03	14	2009	018594993 0309 0309	540,12	
0111	14107199545	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL EL NOGAL 8	14006	CORDOBA	03	14	2009	018595704 0309 0309	2.228,14	
0111	14107386168	T.T. SPORT MOTOS, S.L.	CL LOS METALURGICOS,	14014	CORDOBA	02	14	2009	018299145 0209 0209	963,02	
0111	14107386168	T.T. SPORT MOTOS, S.L.	CL LOS METALURGICOS,	14014	CORDOBA	02	14	2009	018600855 0309 0309	1.066,23	
0111	14107402841	AROCHA, AREVALO, QUIROS,	AV RONDA TEJARES 27	14008	CORDOBA	03	14	2009	018601461 0309 0309	325,46	
0111	14107408602	PLANTON PLANTON MANUELA	CL POETA LUIS ROSALE	14011	CORDOBA	03	14	2009	018601865 0309 0309	30,16	
0111	14107410622	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIO	PG TECNOCORDOBA MZ 5	14014	CORDOBA	03	14	2009	018601966 0309 0309	783,94	
0111	14107430628	ALVAREZ SERENA FLORENTIN	CL VENUS 8	14014	CORDOBA	02	14	2009	018300761 0209 0209	1.009,48	
0111	14107430628	ALVAREZ SERENA FLORENTIN	CL VENUS 8	14014	CORDOBA	02	14	2009	018602774 0309 0309	1.009,48	
0111	14107495595	BASI DEL RIO, S.L.	CL ARROYO DE SAN AND	14001	CORDOBA	03	14	2009	018604491 0309 0309	1.917,79	
0111	14107523786	REVESTIMOR,S.L.	AV DEL DEPORTE -BDA/	14510	MORILES	03	14	2009	018605000 0309 0309	620,03	
0111	14107643826	S.COOP.ANDALUZA MASTER M	PG INDUSTRIAL SAN GR	14000	POZOBLANCO	03	14	2009	018608434 0309 0309	1.338,88	
0111	14107811150	GRUPO BERGILLOS SANTOS,S	PG IND. -VADO HERMOS	14940	CABRA	03	14	2009	018613484 0309 0309	5.186,93	
0111	14107821355	EL HUERTO DE FERNAN NUÑE	CL VELAZQUEZ 19	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2009	020381817 0309 0309	183,98	
0111	14107864401	HIPROSUM 2003,S.L.	CL LUIS DE GONGORA 1	14920	AGUILAR	03	14	2009	018615710 0309 0309	1.628,90	
0111	14107868946	CARTA DE AJUSTE COMUNICA	CL CAÑO 6	14001	CORDOBA	03	14	2009	018615912 0309 0309	457,27	
0111	14107871370	RECUPERACION Y MANTENIMI	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2009	011715976 1008 1008	3.222,22	
0111	14107871370	RECUPERACION Y MANTENIMI	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2009	018616013 0309 0309	4.329,53	
0111	14107932095	HNOS.MAESTRE CHACON S.L.	CL TORRES QUEVEDO S/	14100	CARLOTA LA	02	14	2009	018316222 1008 1008	1.586,44	
0111	14107932095	HNOS.MAESTRE CHACON S.L.	CL TORRES QUEVEDO S/	14100	CARLOTA LA	02	14	2009	018316323 1108 1108	1.586,44	
0111	14107932095	HNOS.MAESTRE CHACON S.L.	CL TORRES QUEVEDO S/	14100	CARLOTA LA	02	14	2009	018316424 1208 1208	1.411,98	
0111	14107932095	HNOS.MAESTRE CHACON S.L.	CL TORRES QUEVEDO S/	14100	CARLOTA LA	02	14	2009	018316525 0109 0109	573,14	
0111	14107932095	HNOS.MAESTRE CHACON S.L.	CL TORRES QUEVEDO S/	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	018617932 0309 0309	2.271,56	
0111	14107948869	FERNANDEZ ARROYO PEDRO	CL RUBI 10	14014	CORDOBA	03	14	2009	018618336 0309 0309	333,26	
0111	14108019092	GARCIA LOPEZ RAFAEL	PZ MAYOR 17	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	018620255 0309 0309	817,97	
0111	14108045667</										

0111	10	14108418210	CARLOTEÑAS DE ENERGIA S. AV	CAMPO DE FUTBOL	14100	CARLOTA	LA	03	14	2009	018632985	0309	0309	1.777,15
0111	10	14108450845	ACORIN CENTRO INMOBILIAR AV	RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA		03	14	2009	018634302	0309	0309	3.490,27
0111	10	14108491665	MATERIALES DE CONSTRUCCI CL	TENERIFE 35	14009	CORDOBA		03	14	2009	018334612	0108	0608	79,94
0111	10	14108599981	VARO GIRONA RAFAEL	CL CAÑAMO 3	14010	CORDOBA		03	14	2009	018639150	0309	0309	467,82
0111	10	14108703752	CASH SIERRA MORENA, S.L. CL	FAUSTO GCIA.TENA_	14014	CORDOBA		03	14	2009	018641675	0309	0309	2.977,12
0111	10	14108779837	PRODUCTOS ARTESANOS DIMO CL	ACADEMICO MELLENDE	14014	CORDOBA		03	14	2009	018644608	0309	0309	282,68
0111	10	14108805503	ASOCIACION ADARVE DE COR CL	CORDOBA DE VERACR	14008	CORDOBA		02	14	2009	018345928	0209	0209	319,03
0111	10	14108848242	SEGURA JIMENEZ JESUS FER CL	ALHAKEN II 16	14008	CORDOBA		03	14	2009	018646325	0309	0309	522,43
0111	10	14108946959	JUFLORISA, S.L.	CL PLATERO REPISO 26	14010	CORDOBA		03	14	2009	018649355	0309	0309	264,00
0111	10	14109055780	DINAMICA Y GESTION DEL C AV	CRUZ DE JUAREZ 4	14006	CORDOBA		03	14	2009	018653803	0309	0309	749,72
0111	10	14109061339	GONZALEZ PULIDO MIGUEL A AV	CRUZ DE JUAREZ 16	14006	CORDOBA		03	14	2009	018654106	0309	0309	972,22
0111	10	14109068716	M QUBICO ESTUDIO DE ARQU PG	TECNOCORDOBA CE-R	14014	CORDOBA		03	14	2009	018654611	0309	0309	1.125,07
0111	10	14109105189	RUIZCOR JOYEROS, S.L.	CL LA AMISTAD 4	14011	CORDOBA		03	14	2009	018655520	0109	0109	139,92
0111	10	14109105189	RUIZCOR JOYEROS, S.L.	CL LA AMISTAD 4	14011	CORDOBA		03	14	2009	018655621	0309	0309	2.897,14
0111	10	14109119539	INTERCORDOBA, S.L.	CL ISADORA DUNCAN 2	14011	CORDOBA		03	14	2009	018656227	0309	0309	795,92
0111	10	14109140555	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYE CL	LAS FLORES 5	14003	CORDOBA		03	14	2009	018658146	0309	0309	628,14
0111	10	14109158743	SAJIN - ION	CL ESCRITOR CARRILLO	14007	CORDOBA		03	14	2009	018659156	0309	0309	604,44
0111	10	14109238262	BASI DEL RIO, S.L.	CL ARROYO DE SAN AND	14001	CORDOBA		03	14	2009	018660974	0309	0309	605,45
0111	10	14109300506	CONSTRUCCIONES A. VILLAR CL	ESPEJO BLANCAS 1	14006	CORDOBA		03	14	2009	018664109	0309	0309	3.077,09
0111	10	14109343548	RUIZCOR JOYEROS, S.L.	CL LA AMISTAD 4	14011	CORDOBA		03	14	2009	018665422	0309	0309	930,48
0111	10	14109349814	ARTE Y DIAMANTE,S.L.	CL CORREGIDOR LUIS C	14003	CORDOBA		03	14	2009	018665927	0309	0309	361,82
0111	10	14109357389	ARTE Y DIAMANTE, S.L.	CL CORREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA		03	14	2009	018666230	0309	0309	51,52
0111	10	14109453379	GONZALEZ MORILLO ANTONIO CL	LA LAGUNA 4	14547	GUIJARROSA		02	14	2009	018370075	0209	0209	488,35
0111	10	14109453379	GONZALEZ MORILLO ANTONIO CL	LA LAGUNA 4	14547	GUIJARROSA		02	14	2009	018670371	0309	0309	540,65
0111	10	14109467527	TELLO GARRIDO ANTONIO RA CL	HERMANO LUJAN 10	14007	CORDOBA		03	14	2009	018670876	0309	0309	606,79
0111	10	14109515320	CONSTRUCCIONES ARJOLUQ-7 CL	POZOS 30	14920	AGUILAR		03	14	2009	018673001	0309	0309	119,71
0111	10	14109523101	MATA CRISPIN RAFAEL	CL CAÑAMO 6	14010	CORDOBA		03	14	2009	018673809	0309	0309	558,48
0111	10	14109532191	ASOCIACION DE EMIGRANTES CL	ALHAKEN II 6	14008	CORDOBA		03	14	2009	018674213	0309	0309	286,14
0111	10	14109617976	SANCHEZ VILCHEZ MANUEL CL	CINCO CABALLEROS	14007	CORDOBA		03	14	2009	018678051	0309	0309	1.469,09
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO CL	POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA		03	14	2009	018681687	0309	0309	382,98
0111	10	14109744985	HERNANDEZ PEREZ GUILLERM CL	LA PALMERA 7	14006	CORDOBA		03	14	2009	018683206	0309	0309	1.666,69
0111	10	14109770853	CASAS DE PUERTA NUEVA, S CL	MENENDEZ PELAYO 7	14008	CORDOBA		03	14	2009	011786910	1008	1008	2.754,41
0111	10	14109770853	CASAS DE PUERTA NUEVA, S CL	MENENDEZ PELAYO 7	14008	CORDOBA		03	14	2009	018684317	0309	0309	76,60
0111	10	14109770853	CASAS DE PUERTA NUEVA, S CL	MENENDEZ PELAYO 7	14008	CORDOBA		03	14	2009	018684418	0309	0309	4.201,99
0111	10	14109777624	PREVISION ASSEURADORA CO CL	CANTAOR JUANITO M	14005	CORDOBA		03	14	2009	018684620	0309	0309	66,97
0111	10	14109777826	YEGUADA ESPINO ARCILLO, AV	PARQUE S/N	14270	HINOJOSA DEL		03	14	2009	018684721	0309	0309	34,78
0111	10	14109778028	AGROSEGUROS LOS PEDROCHE AV	PARQUE S/N	14270	HINOJOSA DEL		03	14	2009	018684822	0309	0309	66,97
0111	10	14109809552	MARMOLES Y GRANITOS HNOS CL	LOPEZ AMO 4	14006	CORDOBA		03	14	2009	021892185	0309	0309	405,88
0111	10	14109827942	ACUSTICA PROFESIONAL SOL PG	LAS QUEMADAS PARC	14014	CORDOBA		02	14	2009	018450507	0109	0109	34,75
0111	10	14109827942	ACUSTICA PROFESIONAL SOL PG	LAS QUEMADAS PARC	14014	CORDOBA		02	14	2009	018450608	0109	0109	190,20
0111	10	14109827942	ACUSTICA PROFESIONAL SOL PG	LAS QUEMADAS PARC	14014	CORDOBA		02	14	2009	018450709	0209	0209	50,72
0111	10	14109853103	ARMARIOS CORDOBA S.L.	AV CHINALES 11	14007	CORDOBA		03	14	2009	018688357	0309	0309	705,00
0111	10	14109861587	ARMARIOS CORDOBA, S.L.	AV DE CHINALES 11	14007	CORDOBA		03	14	2009	018688559	0309	0309	165,08
0111	10	14109869772	AUMENTE ARQUITECTOS, S.L CL	EL NOGAL 11	14006	CORDOBA		02	14	2009	018387758	0209	0209	2.018,97
0111	10	14109869772	AUMENTE ARQUITECTOS, S.L CL	EL NOGAL 11	14006	CORDOBA		02	14	2009	018688963	0309	0309	2.018,97
0111	10	14109891802	CONSTRUCCIONES PROMOTORA CL	ESCRITOR PEÑA AGU	14007	CORDOBA		03	14	2009	018689872	0309	0309	7.321,38
0111	10	14109913727	YEGUADA ESPINO ARCILLO, AV	PARQUE S/N	14270	HINOJOSA DEL		03	14	2009	018690781	0309	0309	381,73
0111	10	14110014565	CACHAO TRASSIERRA CORDOB CL	ESTRELLA ALTAIR 2	14007	CORDOBA		03	14	2009	018694926	0309	0309	515,56
0111	10	14110028410	ASARVERA, S.L.	CL VERACRUZ 2	14540	RAMBLA LA		03	14	2009	018695633	0309	0309	106,81
0111	10	14110106717	DYSAR PAVIMENTOS IMPERME AV	DE LA AGRUPACION	14014	CORDOBA		03	14	2009	018698461	0309	0309	3.588,42
0111	10	14110126218	GAMA ROSA CONCEPCION AV	MIGUEL COSANO 13	14920	AGUILAR		03	14	2009	011808128	1008	1008	2.651,30
0111	10	14110126218	GAMA ROSA CONCEPCION AV	MIGUEL COSANO 13	14920	AGUILAR		03	14	2009	018699269	0309	0309	3.599,57
0111	10	14110148143	AGROSEGUROS LOS PEDROCHE AV	PARQUE S/N	14270	HINOJOSA DEL		03	14	2009	018700380	0309	0309	1.197,58
0111	10	14110166836	MORENO CASTEJON DIEGO CL	ISLA IBIZA 4	14011	CORDOBA		03	14	2009	018701390	0309	0309	292,49
0111	10	14110168957	HELADERIA FLORENTINA S.L CL	SAN JUAN DE LA CR	14007	CORDOBA		03	14	2009	018701491	0309	0309	317,46
0111	10	14110191993	CL 2 DOSIFICACIONES Y RE CL	ARROYO DE SAN LOR	14002	CORDOBA		03	14	2009	018702404	0309	0309	463,86
0111	10	14110222006	DELGADO MONTALBO PEDRO J CL	CRISTO 11	14002	CORDOBA		03	14	2009	018704727	0309	0309	519,49
0111	10	14110232413	MORENO GARCIA MANUEL JOS CL	PASO VERDIALES 3	14005	CORDOBA		03	14	2009	018705131	0309	0309	1.682,90
0111	10	14110236958	OLIVA DE LAS HERAS ALVAR CL	PROFESOR LUCENA C	14012	CORDOBA		03	14	2009	018705333	0309	0309	168,47
0111	10	14110254338	GUILLEN GOMEZ JUAN RAMON AD	FUENTE DEL CONDE	14970	IZNAJUR		03	14	2009	018706646	0309	0309	534,11
0111	10	14110257974	ROPERO OJEDA MIGUEL ANGE CL	ROMERO MERCHAN 9	14940	CABRA		03	14	2009	011816616	1008	1008	276,54
0111	10	14110257974	ROPERO OJEDA MIGUEL ANGE CL	ROMERO MERCHAN 9	14940	CABRA		02	14	2009	018408370	0109	0109	30,65
0111	10	14110265957	BERJARANO GAVILAN RAFAEL CL	MUSICO ANTONIO DE	14011	CORDOBA		02	14	2009	018707252	0309	0309	1.208,84
0111	10	14110339416	AGUILAR HARRILLO FABIOLA AV	AMERICA 27	14011	CORDOBA		03	14	2009	018711595	0309	0309	388,10
0111	10	14110345981	ESTRUCTURAS JCB 2016, S. CL	LUIS VALENZUELA 5	14007	CORDOBA		03	14	2009	018711801	0309	0309	981,61
0111	10	14110390138	DISTRIBUIDOR DE INTERIOR PG	QUEMADAS, CALLE D	14014	CORDOBA		03	14	2009	018714225	0309	0309	8.390,87
0111	10	14110391047	RIVERO RUIZ MANUEL	CL ALBUFERAS 19	14110	ALDEA DE FUE		03	14	2009	018714326	0309	0309	312,42
0111	10	14110562920	ANAYA JIMENEZ JOSE SALVA CL	EBANISTA SOTO MOR	14010	CORDOBA		03	14	2009	018726248	0309	0309	619,56
0111	10	14110584946	RUIZ GARCIA ROBERTO CARL CL	PLATERO LEIVA 1	14010	CORDOBA		21	14	2009	008013408	1204	0408	8.362,76
0111	10	14110594747	AGUILAR HARRILLO FABIOLA AV	AMERICA 27	14011	CORDOBA		03	14	2009	018728268	0309	0309	51,52
0111	10	14110610511	CASTRO ARRABAL MARIA AUX CL	REYES CATOLICOS 3	14550	MONTILLA		03	14	2009	018729884	0309	0309	236,63
0111	10	14110618692	MUÑOZ TORRES MARIA DEL R CL	FUENTE DE LOS PIC	14006	CORDOBA		03	14	2009	018730591	0309	0309	324,92
0111	10	14110619706	ROA UBAQUE WILLIAM DARIO CL	PATIO PINTOR JUAN	14011	CORDOBA		03	14	2009	018730692	0309	0309	327,14
0114	10	14109195321	TOROJARA, S.L.	CL JULIO PELLICER 39	14005	CORDOBA		03	14	2009	016694302	0908	0908	7.174,67
0114	10	14109195321	TOROJARA, S.L.	CL JULIO PELLICER 39	14005	CORDOBA		03	14	2009	016694403	0908	0908	1.654,85
0114	10	14109195321	TOROJARA, S.L.	CL JULIO PELLICER 39	14005	CORDOBA		03	14	2009	016694504	0908	0908	562,73
0114	10	14109195321	TOROJARA, S.L.	CL JULIO PELLICER 39	14005	CORDOBA		03	14	2009	016694605	0908	0908	562,73
0114	10	14109195321	TOROJARA, S.L.	CL JULIO PELLICER 39	14005	CORDOBA		03	14	2009	016694706	0908	0908	304,88
0121	07	140057146131	DELGADO GONZALEZ FRANCIS CL	DOCTOR MANUEL VIL	14007	CORDOBA		02	14	2009	018490216	0309	0309	1.009,40
0140	07	140046593036	VILLACAÑAS REILLO MILAGR CL	ESCUUTOR FDEZ.MAR	14012	CORDOBA		03	14	2009	021987266	0309	0309	34,62
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	030097												

0521	07	140039991376	RUIZ RAMOS RAFAEL	CL VIRGEN DE LINARES	14007	CORDOBA	03	14	2009	020293002	0409	0409	653,16
0521	07	140040756262	ARROYO TORRES RAFAEL	UR LAS QUEMADAS C/4-	14014	CORDOBA	03	14	2009	020293103	0409	0409	574,58
0521	07	140041083840	MORAL LUQUE JUAN ANTONIO	CL MIGUEL MOLINA «UR	14014	CORDOBA	03	14	2009	020293204	0409	0409	299,02
0521	07	140041107684	CAÑAS BENETE JOSE	CL ESCRITOR CRISTOBA	14014	CORDOBA	03	14	2009	020002507	0409	0409	591,30
0521	07	140041201553	BRIEGA RODRIGUEZ ANTONIO	AV OSLO PG.TECNOCORD	14014	CORDOBA	03	14	2009	020293305	0409	0409	299,02
0521	07	140041398684	ARENAS MOLINA SALVADOR	CL BLAS INFANTE 2	14014	CORDOBA	03	14	2009	020293709	0409	0409	299,02
0521	07	140041958052	FERNANDEZ CABEZAS RAFAEL	CL ALTA 9	14510	MORILES	03	14	2009	020174578	0409	0409	299,02
0521	07	140042556927	ESPINAR ALCAIDE ANTONIO	AV RABANALES 6	14007	CORDOBA	03	14	2009	020003113	0409	0409	299,02
0521	07	140042580973	FRANCO FERNANDEZ LUIS	CL J. PELLICER 43 2.2	14005	CORDOBA	03	14	2009	020295022	0409	0409	299,02
0521	07	140042639274	RIO CORONADO JUAN	PZ ESC. PEÑA AGUAYO 3	14007	CORDOBA	03	14	2009	020295123	0409	0409	299,02
0521	07	140042655341	VELASCO JURADO MANUEL	CL JUAN RUFO 29	14011	CORDOBA	03	14	2009	020094628	0409	0409	541,43
0521	07	140043682531	BELTRAN FERNANDEZ ANTONI	CL DOÑA MANUELA 13	14014	CORDOBA	03	14	2009	020295628	0409	0409	303,83
0521	07	140043938973	CARRASCO CRUZ ANTONIO	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550	MONTILLA	03	14	2009	020085561	0409	0409	530,38
0521	07	140044917865	DOMINGO DOMINGO ANGELA	CL J. PELLICER 43 2.2	14005	CORDOBA	03	14	2009	020086167	0409	0409	299,02
0521	07	140045280607	MIRANDA SANCHEZ EMILIO	CL COLADA POZO DEL M	14100	ALGARBES LO	03	14	2009	020086369	0409	0409	247,51
0521	07	140046359731	TIENDA CRUZ ISIDORO	CL JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA	03	14	2009	020004628	0409	0409	728,36
0521	07	140046743182	MILLER CORTES MATIAS LUI	CL CUESTA LA POLVORA	14010	CORDOBA	03	14	2009	020004729	0409	0409	299,02
0521	07	140047626185	FERNANDEZ ARROYO PEDRO	CL RUBI 10	14014	CORDOBA	03	14	2009	020297244	0409	0409	299,02
0521	07	140048099566	RODA ALVAREZ ROSARIO	CL NTRA. SRA. DE LA	14014	CORDOBA	03	14	2009	020297850	0409	0409	317,65
0521	07	140049258011	POVEDANO VILLANUEVA FRAN	PT GABRIEL CELAYA 20	14011	CORDOBA	03	14	2009	020298254	0409	0409	299,02
0521	07	140049279734	ORTEGA ORTEGA JOSE MARIA	CL JOSE DE LA PEÑA A	14011	CORDOBA	03	14	2009	020005638	0409	0409	299,02
0521	07	140049413716	VARO GIROMA RAFAEL	CL CAÑAMO 3	14010	CORDOBA	03	14	2009	020005739	0409	0409	335,52
0521	07	140049803231	PINTOR GRANADOS JOSE MAR	AV LOS MOLINOS 11	14001	CORDOBA	03	14	2009	020299163	0409	0409	299,02
0521	07	140050619849	RAMIREZ GARCIA FRANCISCO	CL OSIO, 10	14711	ENCINAREJO D	03	14	2009	020006648	0409	0409	299,02
0521	07	140051301677	FERNANDEZ ROJAS JOSE	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	020089706	0409	0409	299,02
0521	07	140051321481	LEON MORENO ANTONIO	AV JESUS RESCATADO 3	14010	CORDOBA	03	14	2009	020300476	0409	0409	299,02
0521	07	140051685334	PEINAZO AMO ROQUE	CL PACO NATERA 2	14014	CORDOBA	03	14	2009	018041891	0309	0309	24,92
0521	07	140052188017	PADILLA DIAZ MANUEL	CL MARQUES DE GUADAL	14006	CORDOBA	03	14	2009	020301486	0409	0409	299,02
0521	07	140052631284	JIMENEZ GONZALEZ JUAN JO	CL PASEO DE LA COPLA	14005	CORDOBA	03	14	2009	020090716	0409	0409	299,02
0521	07	140052646947	RODRIGUEZ ROMERO BARTOLO	CL FELIPE-II, 25	14005	CORDOBA	03	14	2009	020090817	0409	0409	299,02
0521	07	140054035764	LUQUE PRIETO MERCEDES	CL PARROCO AGUSTIN M	14012	CORDOBA	03	14	2009	020007456	0409	0409	299,02
0521	07	140054289378	RUIZ PINEDA FRANCISCO SO	CL DEL ARROYO 45	14012	CORDOBA	03	14	2009	020302395	0409	0409	299,02
0521	07	140054377688	CHANQUET GOMEZ JOSE	CL ISADORA DUNCAN 1	14011	CORDOBA	03	14	2009	020302496	0409	0409	308,39
0521	07	140054778321	MORALES LOPEZ RAFAEL	PJ POETA BELMONTE MU	14010	CORDOBA	03	14	2009	020007860	0409	0409	299,02
0521	07	140055154294	FUENTES GUERRERO FRANCIS	CL ARENILLAS 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	020008062	0409	0409	299,02
0521	07	140055560886	CARO BARRERA JOSE	CL SANTA ROSA, 8	14006	CORDOBA	03	14	2009	020008769	0409	0409	400,98
0521	07	140055844311	MARIN RODRIGUEZ JOSE	PZ ESCULTOR RUIZ OLM	14014	CORDOBA	03	14	2009	020303712	0409	0409	299,02
0521	07	140057009725	CONSTANTIN - ELISABETH CL	BUENOS AIRES 6	14006	CORDOBA	03	14	2009	020304924	0409	0409	591,80
0521	07	140057011139	ARENAS MORENO SALVADOR	CL DOS TORRES 4	14012	CORDOBA	03	14	2009	020305025	0409	0409	299,02
0521	07	140057165632	MELERO PEÑA FRANCISCO JO	PZ VIZCONDE DE MIRAN	14002	CORDOBA	03	14	2009	020009476	0409	0409	299,02
0521	07	140057373978	OLIVA MOLINA EUGENIO	CL JULIO ROMERO DE T	14230	VILLANUEVA D	03	14	2009	020305126	0409	0409	299,02
0521	07	140057564544	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2009	020009981	0409	0409	390,56
0521	07	140057886058	ARROYO SANCHEZ RAFAEL	AV ALMOGAVARES 27 LO	14007	CORDOBA	03	14	2009	020306035	0409	0409	299,02
0521	07	140058198781	MORENO ROMERO REMIGIO	CL LOPEZ AMO 9	14006	CORDOBA	03	14	2009	020306338	0409	0409	693,40
0521	07	140058269614	SANCHEZ TRILLO FRANCISCO	CL ESC. GONZALO SERR	14006	CORDOBA	03	14	2009	020306439	0409	0409	299,02
0521	07	140058318821	LOPEZ GARCIA PEDRO	CL URCOLINA CL/ LIRI	14014	CORDOBA	03	14	2009	020306540	0409	0409	330,01
0521	07	140059021160	GOMEZ CASTRO ANTONIO	CL HUERTA CANAVERAL	14010	CORDOBA	03	14	2009	020010991	0409	0409	247,51
0521	07	140059027426	AGUILAR GRANDE FULGENCIO	CL DOÑA MENCIA 30	14940	CABRA	03	14	2009	020189130	0409	0409	247,51
0521	07	140059224557	ZAMORANO PEREZ INMACULAD	CL LOPEZ AMO 9	14006	CORDOBA	03	14	2009	020307853	0409	0409	466,44
0521	07	140059369956	SARMIENTO LOPEZ ANTONIO	CL FELIX RODRIGUEZ D	14711	ENCINAREJO D	03	14	2009	020011193	0409	0409	299,02
0521	07	140059560926	POYATO VARO MANUEL	CL ESCULTOR GOMEZ DE	14010	CORDOBA	03	14	2009	020308459	0409	0409	299,02
0521	07	140059577902	DIAZ ARROYO FRANCISCO	CL LUCENA 41	14510	MORILES	03	14	2009	020190342	0409	0409	310,02
0521	07	140059836869	MUÑOZ GUTIERREZ FRANCISC	CL PABLO PICASSO 52	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	020308762	0409	0409	299,02
0521	07	140060598826	PEREZ FERNANDEZ RAFAELA	CL MAYOR DE SANTA MA	14001	CORDOBA	03	14	2009	020011904	0409	0409	299,02
0521	07	140060980156	LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO A	CL SEVILLANA S/N	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	020012207	0409	0409	299,02
0521	07	140061094233	NAVARRO BARRANCO FRANCIS	CL ANCHA 111	14920	AGUILAR	03	14	2009	020191958	0409	0409	299,02
0521	07	140061268025	CALIZ POLO JUAN	CL ANZARINO 9	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	020310176	0409	0409	299,02
0521	07	140061392307	CABEZUELO LOPEZ RAFAEL	CL PERIODISTA MIGUEL	14010	CORDOBA	03	14	2009	020012510	0409	0409	299,02
0521	07	140061696340	CAMBRO PIMENTEL FRANCIS	CL AVELLANO 18	14006	CORDOBA	03	14	2009	020012712	0409	0409	299,02
0521	07	140062802140	GRANADOS DELGADO MARIANO	CL BARROSO 17	14960	RUTE	03	14	2009	020194079	0409	0409	299,02
0521	07	140063372622	LANTI CUENCA MARTA	CL DEL BARRANCO 3	14012	CORDOBA	03	14	2009	020013722	0409	0409	299,02
0521	07	140063429206	PULIDO HORNERO MANUEL	CL CAMPINUELA BAJA S	14014	CORDOBA	03	14	2009	020311691	0309	0309	299,02
0521	07	140063547020	HIDALGO LAGUNA ROSARIO	CL EL AVELLANO 1	14006	CORDOBA	03	14	2009	020098901	0409	0409	299,02
0521	07	140064075769	GODOY DOMINGUEZ CONCEPCI	CL VALDES LEAL 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	020014227	0409	0409	299,02
0521	07	140064539450	CABELLO PEREZ JUAN	CL FRANCISCO ESPEJO	14910	BENAMEJUI	03	14	2009	020196406	0409	0409	330,01
0521	07	140064598458	REPISO JIMENEZ CARLOS M	CL ALONSO DE BURGOS	14001	CORDOBA	03	14	2009	020105017	0409	0409	299,02
0521	07	140065007777	RECIO MELGAREJO RAFAEL	CL ESPEJO 4	14001	CORDOBA	03	14	2009	020015742	0409	0409	299,02
0521	07	140065054762	GALAN LAPORTA MANUEL JUA	CL MANUEL DE FALLA 4	14012	CORDOBA	03	14	2009	020313311	0409	0409	299,02
0521	07	140065375670	MUÑOZ RODRIGUEZ SEBASTIA	CL GUADALQUIVIR 8	14730	POSADAS	03	14	2009	020016146	0409	0409	299,02
0521	07	140065881080	DOMINGUEZ DE LA FUENTE E	CL MINERVA 6	14014	CORDOBA	03	14	2009	020016954	0409	0409	299,02
0521	07	140065885528	RAMIREZ CAMACHO JUAN	PP LOS VERDIALES 5	14005	CORDOBA	03	14	2009	020314321	0409	0409	299,02
0521	07	140065910584	CAMACHO QUINTANA MANUEL	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2009	020017055	0409	0409	299,02
0521	07	140065911493	CARRILLO MESA RAFAEL	CL MARTE 5	14014	CORDOBA	03	14	2009	020101931	0409	0409	299,02
0521	07	140066015971	HUMANES RECIO MANUEL	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	020017257	0409	0409	368,03
0521	07	140066215227	SANTIAGO CORTES JUAN JOS	CL NUÑEZ DE BALBOA 3	14010	CORDOBA	03	14	2009	020017661	0409	0409	299,02
0521	07	140066263424	CASTELLANO ARJONA ANTONI	AV DE ANDALUCIA 48	14550	MONTILLA	03	14	2009	020102739	0409	0409	299,02
0521	07	140066284541	JIMENEZ PEDREGOSA MARIA	PJ ESCRITOR NARBONA	14011	CORDOBA	03	14	2009	020017762	0409	0409	302,00
0521	07	140066665568	ARIZA MARTIN MIGUEL ANGE	CL CERVANTES, 16	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2009	020103446	0409	0409	299,02
0521	07	140066877251	JIMENEZ OSORIO FRANCISCO	CL MARINO VIERNA 10	14011	CORDOBA	03	14	2009	020315129	0409	0409	309,02
0521	07	140067401354	LEON GAGETE M CARMEN	CL LOS OLIVOS 3	14006	CORDOBA	03	14	2009	020315735	0409	0409	320,18
0521	07	140067603135	VENDRELL DOMINGUEZ EUGEN	PZ FLOR DEL OLIVO 4	14001	CORDOBA	03	14	2009	020202668	0409	0409	379,13
0521	07	140067771368	ABAD ROSALES BERNARDO	CL NTRA SRA ARACELI	14010	CORDOBA	03	14	2009	020019580	0409	0409	299,02
0521	07	140068383680	CRURO ROMERO MARIA CONS	AV CARLOS III 47	14014	CORDOBA	03						

0521	07	140071207289	GAMA ROSA CONCEPCION	AV MIGUEL COSANO, 13	14920	AGUILAR	03	14	2009	020209540	0409	0409	368,03
0521	07	140071222851	DURAN DIAZ ANTONIO	AV DE LIBIA 55	14007	CORDOBA	03	14	2009	020322708	0409	0409	299,02
0521	07	140071782118	LOPEZ SICILIA RAFAELA	CL JUAN DE MENA 7	14002	CORDOBA	03	14	2009	020024331	0409	0409	299,02
0521	07	140071858102	BENAVENTE ORTEGA LEOCRIC	AV VIRGEN DEL MAR 17	14010	CORDOBA	03	14	2009	020323213	0409	0409	299,02
0521	07	140071963687	ACEVEDO RODRIGUEZ RAFAEL	CL PERIODISTA BALDOM	14010	CORDOBA	03	14	2009	020024634	0409	0409	299,02
0521	07	140071992383	RUANO ROMERO JOSE	AV ARRUFILLA 5	14011	CORDOBA	03	14	2009	020323415	0409	0409	330,01
0521	07	140072032294	PEREZ BALMON JOSE	CL VIRREY CEBALLOS 8	14012	CORDOBA	03	14	2009	020323516	0409	0409	299,02
0521	07	140072405847	MORENO GALLEGOS PEDRO	CL TELLEZ DE MENESES	14012	CORDOBA	03	14	2009	020324122	0409	0409	299,02
0521	07	140072515072	ROSALES CAÑETE DULCENOMB	CL POETA MUHAMED IGB	14010	CORDOBA	03	14	2009	020324526	0409	0409	299,02
0521	07	140072518611	ASENSIO LOPEZ JOSE MANUE	AV CARLOS III 63	14014	CORDOBA	03	14	2009	020025038	0409	0409	299,02
0521	07	140072614294	SERRANO MONTES JULIAN	CL LUIS VALENZUELA 5	14007	CORDOBA	03	14	2009	020324728	0409	0409	310,02
0521	07	140073084241	VAZQUEZ RIDER FRANCISCO	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	020325536	0409	0409	328,02
0521	07	140073114452	LOPEZ AGUILAR EMILIO	CL ARROYO DEL MORO 9	14011	CORDOBA	03	14	2009	020325637	0409	0409	311,11
0521	07	140073211351	SODAS JULIAN RAFAEL	CL VENERABLE JUAN DE	14010	CORDOBA	03	14	2009	020025846	0409	0409	299,02
0521	07	140073247525	MEDINA GAMEZ MARTIN	PJ ARQ. FELIX FERNAN	14007	CORDOBA	03	14	2009	020326041	0409	0409	299,02
0521	07	140073250252	SALINAS SARMIENTO ENRIQU	CL ALHELI 95	14012	CORDOBA	03	14	2009	020326142	0409	0409	302,00
0521	07	140073284002	GONZALEZ CEPAS JUAN	CL AGUILAS 16	14014	CORDOBA	03	14	2009	020326344	0409	0409	299,02
0521	07	140073520640	ROLDAN OLIVA CARMEN	CL FRANCISCO DE TOLE	14011	CORDOBA	03	14	2009	020326849	0409	0409	299,02
0521	07	140073658763	LOPEZ CAMACHO JUAN VICEN	PS DE LOS VERDIALES,	14005	CORDOBA	03	14	2009	020113550	0409	0409	299,02
0521	07	140073675941	RODRIGUEZ LOPE BRAULIO F	CL MORERIA (ADMION LO	14008	CORDOBA	03	14	2009	020026351	0409	0409	299,02
0521	07	140073834272	CARRASCO MONTENEGRO DAVI	AV DE LIBIA 55	14007	CORDOBA	03	14	2009	020027566	0409	0409	323,12
0521	07	140073882974	MUÑOZ ARREBOLA FRANCISCO	CL CINCO DE ABRIL 12	14711	ENCINAREJO D	03	14	2009	020027260	0409	0409	299,02
0521	07	140073894492	FERNANDEZ MAYA BASILIA	CL PATIO PINTOR JUAN	14011	CORDOBA	03	14	2009	020327758	0409	0409	256,18
0521	07	140074010286	TORRERAS GOMEZ FRANCISCO	CL G. RAMOS BEJARANO	14014	CORDOBA	03	14	2009	020328061	0409	0409	299,02
0521	07	140074283809	MORENO CASTEJON DIEGO	CL ISLA IBIZA 4	14011	CORDOBA	03	14	2009	020328970	0409	0409	299,02
0521	07	140074308360	CIBLOS FLORES ANTONIO PA	CL LUIS PONCE DE LEO	14011	CORDOBA	03	14	2009	020329071	0409	0409	299,02
0521	07	140074343524	GONZALEZ PULIDO MIGUEL A	AV CRUZ DE JUAREZ 16	14006	CORDOBA	03	14	2009	020329172	0409	0409	299,02
0521	07	140074393337	HEREDIA TORRES MARIA PAU	CL PORTUGAL 2	14011	CORDOBA	03	14	2009	020329273	0409	0409	299,02
0521	07	140074523073	BANDERAS RAMOS JUAN	CL CARAVACA DE LA CR	14007	CORDOBA	03	14	2009	020329576	0409	0409	299,02
0521	07	140075587346	DEL RIO ROLDAN JOSEFA	AV LA VIÑUELA 2	14010	CORDOBA	03	14	2009	020028775	0409	0409	311,03
0521	07	140076485507	ALCANTARA OSUNA JULIAN	CL PRIEGO 11	14940	CABRA	03	14	2009	020217725	0409	0409	299,02
0521	07	140076504604	CORPAS MUÑOZ RAFAEL	CL GONZALEZ LOPEZ 2	14003	CORDOBA	03	14	2009	020117792	0409	0409	299,02
0521	07	140076508644	BORRERO URBANO JOSE	AV ALMOGAVARES 44	14006	CORDOBA	03	14	2009	020331903	0409	0409	299,02
0521	07	140076550777	TORRE CEBALLOS FRANCISCO	CL SAN FERNANDEZ 40	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	020029381	0409	0409	299,02
0521	07	140076790348	CAÑAS MARTINEZ MARIA ANG	CL TARRASA 9	14006	CORDOBA	03	14	2009	020332307	0409	0409	299,02
0521	07	140076945851	MORENO GALLINA JUAN FRAN	PZ ONCE 2	14640	VILLA DEL RI	03	14	2009	020332711	0409	0409	299,02
0521	07	140077099435	DIAZ DIAZ ENRIQUE	CL COMANDANTE VELAZQ	14006	CORDOBA	03	14	2009	020332812	0409	0409	299,02
0521	07	140077372954	ADAME BERNAL SERGIO	PZ MOREDAL (ONZA COR	14010	CORDOBA	03	14	2009	020030088	0409	0409	299,02
0521	07	140077465409	DOBLAS SANCHEZ AGUSTIN	CL GARCIA DE LEANIZ,	14510	MORILES	03	14	2009	020220351	0409	0409	299,02
0521	07	140077562813	LUQUE ESPEJO ANTONIO	CL ANQUEDA 15	14001	CORDOBA	03	14	2009	020030189	0409	0409	368,03
0521	07	140077875132	GARCIA SEVILLANO LUIS MI	CL ALFONSINA STORNI	14011	CORDOBA	03	14	2009	020333923	0409	0409	299,02
0521	07	140077880485	MARCOS ALARCON ALBERTO	RD DE LA MANCA 2	14010	CORDOBA	03	14	2009	020030290	0409	0409	299,02
0521	07	140077933332	CORDOBA BAQUERON MANUEL	CL CONDE DE TORRES C	14001	CORDOBA	03	14	2009	020030391	0409	0409	299,02
0521	07	140078029221	LOPEZ DIAZ MARIA MERCEDE	AV GRAN CAPITAN 9	14008	CORDOBA	03	14	2009	020334428	0409	0409	299,02
0521	07	140078039830	CORDOBA DIEZ BERNARDO	CL AMISTAD 4	14011	CORDOBA	03	14	2009	020334529	0409	0409	299,02
0521	07	140078071354	SECILLA VELA JOSE AGUSTI	PJ FRATERNIDAD 2	14010	CORDOBA	03	14	2009	020030694	0409	0409	299,02
0521	07	141000011867	GAVILAN CLAUS DAVID	CL MARINO MENDEZ NUÑ	14011	CORDOBA	03	14	2009	020121129	0409	0409	319,52
0521	07	141000012978	IZNAJAR CASTRO ANTONIO	AV VIRGEN DE FATIMA	14014	CORDOBA	03	14	2009	020334933	0409	0409	299,02
0521	07	141000017830	BRAVO FLORES JESUS	CL LA VENDIMIA, 10	14510	MORILES	03	14	2009	020223280	0409	0409	299,02
0521	07	141000148576	RAMIREZ CHACON MANUEL	AV JESUS RESCATADO 1	14007	CORDOBA	03	14	2009	020335236	0409	0409	317,02
0521	07	141000274373	CANTERO ROSAL FRANCISCO	CL JULIO ROMERO DE T	14940	CABRA	03	14	2009	020223785	0409	0409	299,02
0521	07	141000423008	CARMONA COLETO JESUS	CL PACO NATERA 7	14014	CORDOBA	03	14	2009	020335337	0409	0409	266,02
0521	07	141000458370	MORENO SERRANO ANTONIO	CL BLAS INFANTE 12	14510	MORILES	03	14	2009	020224088	0409	0409	368,03
0521	07	141000729869	SANCHEZ VADILLO ANTONIO	CL PLATERO REPISO 10	14010	CORDOBA	03	14	2009	020335842	0409	0409	299,02
0521	07	141000768467	VALEROS LANZAS RAMON	CL MONTES CLAROS 6	14970	IZNAJAR	03	14	2009	020225001	0409	0409	299,02
0521	07	141000846875	ARIZA PRIETO RAFAEL	CL DON QUIJOTE 92	14014	CORDOBA	03	14	2009	020336044	0409	0409	317,02
0521	07	141001080079	GARCIA LOPEZ RAFAEL	PZ MAYOR 17	14017	CORDOBA	03	14	2009	020031809	0409	0409	299,02
0521	07	141001566594	ARCE RAYA FRANCISCO	CL GRAL JIMENEZ CAST	14550	MONTILLA	03	14	2009	020123553	0409	0409	299,02
0521	07	141001573668	CALZADO CASTILLO MARCELI	CL MANUEL SORO «TINT	14001	CORDOBA	03	14	2009	020032617	0409	0409	315,02
0521	07	141001971671	JIMENEZ VILLATORO FRANCI	CL NORTE 9	14940	CABRA	03	14	2009	020227829	0409	0409	299,02
0521	07	141002034218	RAMADA GONZALEZ ANA ROSA	AV LUIS CAÑETE 9	14011	CORDOBA	03	14	2009	020338670	0409	0409	311,03
0521	07	141002411407	TORRES ORTIZ RAFAEL ANGE	AV NTRA. SRA. FUENSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	020033425	0409	0409	299,02
0521	07	141002677448	LUQUE PEREZ MARIA CARMEN	CL CONDE COLOMERA 1	14510	MORILES	03	14	2009	020229445	0409	0409	299,02
0521	07	141002749085	VILLARREAL MARTINEZ ANTO	CL ESCULTOR MARTINE	14012	CORDOBA	03	14	2009	020125573	0409	0409	299,02
0521	07	141002920655	LUCENA GOMEZ JUAN PABLO	CL MARQUES DEL BOIL	14008	CORDOBA	03	14	2009	020034637	0409	0409	299,02
0521	07	141003110413	MUÑOZ PINEDA ALFONSO	CL COLADA (CAMINO PO	14100	ALGARBES LO	03	14	2009	020126078	0409	0409	299,02
0521	07	141003194780	MESA MACIAS ANGEL	CL PACO LEON 2	14014	CORDOBA	03	14	2009	020340084	0409	0409	299,02
0521	07	141003419294	BENITEZ DOBLAS CARMEN	AC ALONSO GOMEZ FIGU	14010	CORDOBA	03	14	2009	020035344	0409	0409	299,02
0521	07	141003738788	AGUILAR DIZ CARLOS ANTON	CL REYES CATOLICOS 3	14001	CORDOBA	03	14	2009	020341094	0309	0309	329,03
0521	07	141003773649	LEON CAMACHO RAFAEL	AV DE LA CONSTITUCIÓ	14940	CABRA	03	14	2009	020311566	0409	0409	299,02
0521	07	141003858121	MOYA BELLOSO ANGEL MARIA	CL EL AVELLANO 16	14006	CORDOBA	03	14	2009	020341300	0409	0409	318,02
0521	07	141004016856	ROBLEDO MIGALLON MARIA P	CL CAMINO DE LA BARC	14010	CORDOBA	03	14	2009	020127088	0409	0409	329,03
0521	07	141004305432	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2009	020341704	0409	0409	299,02
0521	07	141004473564	ALDEANO MORENO JOSE MANU	PZ MOREAL 8	14010	CORDOBA	03	14	2009	020036556	0409	0409	299,02
0521	07	141004734858	VALENZUELA CAÑASVERAS PE	PJ DEL MOREDAL 1	14010	CORDOBA	03	14	2009	020036758	0409	0409	299,02
0521	07	141004738696	NUÑEZ CANO JUAN LUIS	AV VIRGEN DEL MAR 43	14010	CORDOBA	03	14	2009	020036859	0409	0409	299,02
0521	07	141005193081	MORALES GUTIERREZ RAFAEL	CL CUESTA DE LA POLV	14010	CORDOBA	03	14	2009	020037061	0409	0409	368,03
0521	07	141005428915	MATEOS SALGADO PEDRO ANT	AV RONDA TEJARES 27	14008	CORDOBA	03	14	2009	020037566	0409	0409	1.042,34
0521	07	141005483879	ARANDA MUÑOZ JOSEFA	CL OLIMPO 1	14014	CORDOBA	03	14	2009	020342916	0409	0409	317,65
0521	07	141006172579	MIRANDA SANCHEZ JOSE DAV	AL AVERROES 49	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2009	020128809	0409	0409	302,00
0521	07	141007644555	GUILLEN GOMEZ JUAN RAMON	AD FUENTE DEL CONDE	14978	FUENTE DEL C	03	14	2009	02034091	0409	0409	299,02
0521	07	141008753486	FERNANDEZ EXTREMERA RAUL	CR CO 9002 PUESTA EN	14710	MAJANQUE	03	14	2009	020038778	0409	0409	299,02
0521	07	141009396518	RIDRUEJO ANDRADA JESUS	CL FELIPE II 24	14005	CORDOBA	03						

0521	07	141016711530	ARROYO GARRIGUET RAFAEL	CL JUAN B. ESCUDERO P	14014	CORDOBA	03	14	2009	020350895	0409	0409	299,02
0521	07	141017501977	VAZQUEZ BARRERO ENRIQUE	CL ESTRELLITA CASTRO	14014	CORDOBA	03	14	2009	020352515	0409	0409	299,02
0521	07	141017940905	TELLEZ PASO RAUL	PJ SABULAR 3	14010	CORDOBA	03	14	2009	020043630	0409	0409	299,02
0521	07	141018167843	RAMIREZ GARRIDO SUSANA	CL OBISPO ROSALES 18	14970	IZNAJAR	03	14	2009	020244300	0409	0409	311,03
0521	07	141019120463	LOPEZ RODA VERONICA	AV NTRA. SRA. DE LA M	14014	CORDOBA	03	14	2009	020353525	0409	0409	299,02
0521	07	141019537159	CABELLO BUENO MIGUEL ANG	CL FRAY JUNIPERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	020044539	0409	0409	299,02
0521	07	141020199183	GARCIA LACALLE FRANCISCO	CL ESC. JOSE DE LA V	14014	CORDOBA	03	14	2009	020354232	0409	0409	299,02
0521	07	141020470177	SERRANO VILLEGAS ANDRES	AV CASTRO DEL RIO (A	14840	CASTRO DEL R	03	14	2009	020354535	0409	0409	299,02
0521	07	141020756329	MAESTRE GARCIA SERGIO	AV CARLOS III 4	14014	CORDOBA	03	14	2009	020354838	0409	0409	314,02
0521	07	141020887277	MEDINA MORENO FERNANDO	CL MOREAL 8	14010	CORDOBA	03	14	2009	020045549	0409	0409	299,02
0521	07	141021368641	GARCIA VERA JOSE	CL ARROYO DE SAN AND	14001	CORDOBA	03	14	2009	020046054	0409	0409	299,02
0521	07	141021400165	HARBARUK - NATALIYA	CL EL ALGARROBO 10	14006	CORDOBA	03	14	2009	020046256	0409	0409	299,02
0521	07	141021984993	DOVAL REY MAXIMO	CL RODRIGUEZ MARIN 5	14002	CORDOBA	03	14	2009	020046660	0409	0409	299,02
0521	07	141022106144	RODRIGUEZ SANCHEZ SERGIO	CL ESPERANZA 3	14007	CORDOBA	03	14	2009	020355545	0409	0409	299,02
0521	07	141022123120	ZAMORANO DIAZ ROCIO	CL CARDENAL PORTOCAR	14012	CORDOBA	03	14	2009	020142347	0409	0409	299,02
0521	07	141022263061	COBOS TRUJILLO RAFAEL	CL MARINO LUIS CARRI	14011	CORDOBA	03	14	2009	020355949	0409	0409	373,94
0521	07	141022560529	ALGAR MESA RAFAEL	UR DOÑA MANUELA 29	14014	CORDOBA	03	14	2009	020356151	0409	0409	299,02
0521	07	141022658943	ANAYA JIMENEZ JOSE SALVA	CL EBANISTA SOTO MOR	14010	CORDOBA	03	14	2009	020047367	0409	0409	368,03
0521	07	141022832735	CONTRERAS PEÑUELA RAFAEL	CL SAN PABLO 28	14002	CORDOBA	03	14	2009	020047569	0409	0409	299,02
0521	07	141023076144	CARMONA RODRIGUEZ ANTONI	CL LA PAJA 11/13	14002	CORDOBA	03	14	2009	020356959	0409	0409	13,60
0521	07	141023400890	MUÑOZ GARNICA TERESA	AV DE LIBIA 69	14014	CORDOBA	03	14	2009	020357060	0409	0409	299,02
0521	07	141024186287	MOLINA LAVELA RAUL	CL RAMON Y CAJAL 46	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	020248744	0409	0409	299,02
0521	07	141024801532	GALLARDO CARMONA ANTONIO	AV BLAS INFANTE, 2	14014	CORDOBA	03	14	2009	020357767	0409	0409	299,02
0521	07	141024837706	LOPEZ FERNANDEZ VALLE	CL CONQUISTADOR ORDO	14010	CORDOBA	03	14	2009	020144771	0409	0409	299,02
0521	07	141024994219	GOMEZ GUISSADO RAFAEL	CJ DE LA ALAMEDA 4	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	020048882	0409	0409	299,02
0521	07	141025040800	FERNANDEZ FERNANDEZ CONS	CL CORRREGIDOR LUIS D	14003	CORDOBA	03	14	2009	020144973	0409	0409	299,02
0521	07	141025138608	VARGAS BAENA MARIA PAZ	AV GRAN CAPITAN 10	14001	CORDOBA	03	14	2009	020049084	0409	0409	299,02
0521	07	141025358977	LACUESTA ARIZA ALFONSO	AV ARROYO DEL MORO 2	14011	CORDOBA	03	14	2009	020145377	0409	0409	299,02
0521	07	141025514682	BLAZQUEZ RIOSALIDO ANA I	CL CONQ. ORDOÑO ALVAR	14010	CORDOBA	03	14	2009	020049185	0409	0409	299,02
0521	07	141025868633	MORILLA ALCHIVET ELISA	CL VICENTE DE LOS RI	14011	CORDOBA	03	14	2009	020145781	0409	0409	15,13
0521	07	141025940068	MARIN MARIN MANUEL	CL LA LADERA 16	14007	CORDOBA	03	14	2009	020358575	0309	0309	368,03
0521	07	141026017163	CAÑETE SANCHEZ ALVARO	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2009	020049488	0409	0409	299,02
0521	07	141027067591	EL KHATTABI - AZZEDINE AV	RONDA DE LOS TEJA 14001	CORDOBA	03	14	2009	020049993	0409	0409	299,02	
0521	07	141027182274	LOPEZ DE LAS HERAS ALVAR	CL PROF. LUCENA COND	14012	CORDOBA	03	14	2009	020050094	0409	0409	314,12
0521	07	141027283217	CORNEJO GAÑAN PEDRO MANU	CL HISTORIADOR JAEN	14014	CORDOBA	03	14	2009	020359888	0409	0409	299,02
0521	07	141028005562	MOSCOSO FUENTES GERMANIA	AV CRUZ DE JUAREZ 20	14006	CORDOBA	03	14	2009	020360595	0409	0409	299,02
0521	07	141028010717	MUÑOZ LOPEZ ALEJANDRO	CL SANTO DOMINGO SAV	14002	CORDOBA	03	14	2009	020050502	0409	0409	299,02
0521	07	141028180364	MARAVERO OLIVA DEBORA	CL MADRID 70	14120	FUENTE PALME	03	14	2009	020050704	0409	0409	299,02
0521	07	141028219770	ZAMORANO DIAZ ANTONIO	CL CARDENAL PORTOCAR	14012	CORDOBA	03	14	2009	020148007	0409	0409	299,02
0521	07	141028238160	HIDALGO LEON ANTONIO	CL FERNANDO DE LARA	14001	CORDOBA	03	14	2009	020050805	0409	0409	319,52
0521	07	141029634152	GONZALEZ CARMONA VICTOR	CL PARRCO D. JUAN E	14510	MORILES	03	14	2009	020253996	0409	0409	299,02
0521	07	141030186547	CAICEDO PENAGOS BLANCA P	CL PLAZA DE LA MARIN	14011	CORDOBA	03	14	2009	020362114	0409	0409	299,02
0521	07	141030793910	OLMO AMO JUANA MARIA	CL B.B. ROMERO 63	14600	MONTORO	03	14	2009	020362720	0409	0409	299,02
0521	07	141030934154	MACKAY RIVERA MAYRA ZURE	CL ALCALDE SANZ NOGU	14005	CORDOBA	03	14	2009	020150330	0409	0409	302,00
0521	07	141031056214	DE LA RUBIA TRINDADE MAR	CL VENUS 11	14014	CORDOBA	03	14	2009	020362821	0409	0409	315,02
0521	07	141031064601	RUIZ PALOMO JOSE MARIA	CL URB.LAS QUEMADILL	14014	CORDOBA	03	14	2009	020362922	0409	0409	311,11
0521	07	141034065638	ROA UBAQUE WILLIAM DARIO	CL PATIO PINTOR JUAN	14011	CORDOBA	03	14	2009	020364639	0309	0309	299,02
0521	07	141034065638	ROA UBAQUE WILLIAM DARIO	CL PATIO PINTOR JUAN	14011	CORDOBA	03	14	2009	020364740	0409	0409	299,02
0521	07	141034225484	HERNANDEZ PEREZ GUILLERM	CL LA PALMERA 7	14006	CORDOBA	03	14	2009	020151441	0409	0409	299,02
0521	07	141034443433	MELERO MOLINA FRANCISCO	PZ VIZCONDE MIRANDA	14002	CORDOBA	03	14	2009	020053330	0409	0409	299,02
0521	07	141034629652	BEJARANO GAVILAN RAFAEL	CL MUSICO ANTONIO CA	14011	CORDOBA	03	14	2009	020365144	0409	0409	299,02
0521	07	141035287333	MARTINEZ QUERO MANUEL	CL LAS AGUILAS-URB.	14014	CORDOBA	03	14	2009	020365750	0409	0409	368,03
0521	07	141035538624	ROMERA GAMEZ JUAN JOSE	CL J.FERNANDEZ JIMEN	14010	MORILES	03	14	2009	020257030	0409	0409	311,03
0521	07	141036367871	RUIZ JIMENEZ CARMEN	CL MARLENE DIETRICH	14514	CORDOBA	03	14	2009	020366053	0409	0409	317,65
0521	07	141037237336	PRieto MUÑOZ JORGE	CL SANCHEZ DE FERIA	14003	CORDOBA	03	14	2009	020153461	0409	0409	299,02
0521	07	141037545211	ROMERO LOPEZ JONATAN	RD CALVARIO, 16	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	020258444	0409	0409	299,02
0521	07	141038943526	CABRERA SOLAZ MIGUEL ANG	AV JAZMIN 10	14007	CORDOBA	03	14	2009	020366457	0409	0409	299,02
0521	07	141040382863	GALLARDO ROY JOSE	CL DIONISIO ALCALA G	14940	CABRA	03	14	2009	020259555	0409	0409	317,65
0521	07	141040471880	FERNANDEZ HEREDIA DOLORE	CL CORREG LUIS DE LA	14003	CORDOBA	03	14	2009	020154673	0409	0409	299,02
0521	07	141040987596	YAKUBYUK - OLENA	CL FRANCISCO TOLEDO	14011	CORDOBA	03	14	2009	020366962	0409	0409	299,02
0521	07	141041281024	MATA LLAMAS BERNARDO RAF	CL EL AVELLANO 21	14006	CORDOBA	03	14	2009	020367063	0409	0409	299,02
0521	07	141041530796	GARCIA ORTIZ LUIS MIGUEL	AV CARLOS III 115	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	020154976	0409	0409	299,02
0521	07	141042108453	ZAMBRANO GOMEZ ROSALINA	CL ARROYO SAN LORENZ	14002	CORDOBA	03	14	2009	020054239	0409	0409	311,03
0521	07	141043584873	CARRILLO HEREDIA ANTONIO	CL ESC. JOSE DE LA VE	14014	CORDOBA	03	14	2009	020054340	0409	0409	299,02
0521	07	141044979249	SALINAS SANCHEZ NATIVIDA	CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03	14	2009	020156087	0409	0409	317,65
0521	07	141045314810	SADIK - MOUNIA	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2009	020054744	0409	0409	299,02
0521	07	151007398403	VILCHEZ GONZALEZ LUIS MI	CL MUSICO JUAN DE EN	14011	CORDOBA	03	14	2009	020369083	0409	0409	299,02
0521	07	170063499059	COLL FERNANDEZ MONTSERRA	CL SANTO CRISTO 21	14510	MORILES	03	14	2009	020264003	0409	0409	299,02
0521	07	170064914552	LLAMAS CONTRERAS SALUD	AV DEL DEPORTE 24	14510	MORILES	03	14	2009	020264205	0409	0409	299,02
0521	07	170064914552	LLAMAS CONTRERAS SALUD	AV DEL DEPORTE 24	14510	MORILES	03	14	2009	020502062	0109	0109	299,02
0521	07	230043818134	PEREZ RAYO FRANCISCO	CL FLOR DE LA CAMPAÑ	14014	CORDOBA	03	14	2009	020370804	0409	0409	591,80
0521	07	230051638859	VEGA NAVAJAS IGNACIO	CL MANRIQUES 6	14003	CORDOBA	03	14	2009	020158313	0409	0409	299,02
0521	07	230061944101	CARACUEL BAENA MANUEL	UR TORREBLANCA NORTE	14014	CORDOBA	03	14	2009	020371309	0409	0409	299,02
0521	07	230066113077	HERNANDEZ ARVIZA ANTONIO	CL SAN FELIPE NERI 1	14003	CORDOBA	03	14	2009	020158616	0409	0409	318,02
0521	07	231005779074	SANTIBURCIO VALENZUELA D	CL ISLA DE TABARCA 2	14011	CORDOBA	03	14	2009	020371612	0309	0309	299,02
0521	07	240049787653	VIDAL FRANCO FLORENTINO	CL MARQUES DE GUADAL	14006	CORDOBA	03	14	2009	020371915	0409	0409	299,02
0521	07	250044611973	GONZALEZ MORILLO ANTONIO	CL LA LAGUNA 25	14547	GULJARROSA	03	14	2009	020056865	0409	0409	311,03
0521	07	280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001	CORDOBA	03	14	2009	020372723	0409	0409	299,02
0521	07	280412152788	MEDINA MORA PEDRO PABLO	CL NIEVES VIEJAS 14	14001	CORDOBA	03	14	2009	020057673	0409	0409	299,02
0521	07	280457123810	ORTIZ SAEZ CELSO	AV AMERICA 9	14008	CORDOBA	03	14	2009	020057774	0409	0409	299,02
0521	07	281169051111	GARCIA HERNANDO SANDRA	CL PINTOR MATTISSE 10	14007	CORDOBA	03	14	2009	020373430	0409	0409	299,02
0521	07	291001580793	MORIN DELGADO RAFAEL	CL ALFONSO XII 35	14002	CORDOBA	03	14	2009	020058481	0409	0409	299,02
0521	07	301014405086	MARLES HERNANDEZ MIGUEL	CL CALLEJA DEL INDIA	14003</								

0611	07	081125774386	NUÑEZ CABEZAS MARIA JESU	CL VIRGEN DEL ROSARI	14510	MORILES	03	14	2009	019462034	0309	0309	100,48
0611	07	110052535260	FLORES CASTRO BERNARDO	PT PERIODISTA GRONDO	14011	CORDOBA	03	14	2009	019815072	0309	0309	33,49
0611	07	111042068388	ALARCON HERRERA JOSEJUAN	UR LA NAVA 2	14940	CABRA	03	14	2009	019464155	0309	0309	34,33
0611	07	120043118862	SANCHEZ FERNANDEZ RAFAEL	CL LA ESPERANZA 18	12530	BURRIANA	03	14	2009	019120817	0309	0309	53,59
0611	07	140039793336	CORDOBA NAVARRO ANTONIO	CL PELLAGO 1	14010	CORDOBA	03	14	2009	019128695	0309	0309	100,48
0611	07	140042376465	PEREZ CABRERA JOSE	UR 7 FINCAS (BUZON N	14192	SANTA MARIA	03	14	2009	019128901	0309	0309	100,48
0611	07	140049419170	PONCE RODRIGUEZ MANUELA	CL INFANTE MOLINA 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019131123	0309	0309	100,48
0611	07	140050848104	CARRILLO MARQUEZ RAFAEL	CL SENECA 25	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019131628	0309	0309	100,48
0611	07	140052081721	MARTINEZ RODRIGUEZ FRAN	CL DUQUE Y FLORES 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019132436	0309	0309	92,10
0611	07	140053374245	MEDINA HEREDIA DIEGO	CL BLAS INFANTE, 11	14510	MORILES	03	14	2009	019475774	0309	0309	75,36
0611	07	140057974166	ESPEJO SANTIAGO FRANCISC	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019137385	0309	0309	75,36
0611	07	140058159981	IZNAJAR IZNAJAR ALEJANDR	AV DOS VIGAS 18	14547	GUIJARROSA	03	14	2009	019358263	0309	0309	58,61
0611	07	140058899104	MORENO JAIMEZ CARMEN	CL VEREDON DE LOS FR	14719	VILLARRUBIA	03	14	2009	019138702	0309	0309	100,48
0611	07	140059168680	AGUILERA SANCHEZ RAMON	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	019139409	0309	0309	100,48
0611	07	140059348334	ROLDAN CORPAS ANTONIO	CL DR. FLEMING 20	14510	MORILES	03	14	2009	019483757	0309	0309	83,74
0611	07	140060027940	IRRIQUEZ FLORES MANUEL	CL ANDALUCIA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019140722	0309	0309	13,39
0611	07	140060304792	GOMEZ GOMEZ PABLO	CL VICENTE ALEXANDR	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019485171	0309	0309	92,10
0611	07	140061244480	RUIZ SALAMANCA RAFAEL	CL SAN ISIDRO 9	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019487595	0309	0309	100,48
0611	07	140061946722	PEREZ JEREZ JULIAN	CL BLAS INFANTE 15	14510	MORILES	03	14	2009	019489215	0309	0309	100,48
0611	07	140062522759	MARTINEZ MINGUEZ MIGUEL	CL LOPE DE VEGA 9	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2009	019145267	0309	0309	100,48
0611	07	140063740111	REINA CABEZAS FRANCISCO	CL TEJAR 66	14920	AGUILAR	03	14	2009	019493154	0309	0309	100,48
0611	07	140063777493	AGUILERA GRANADOS ANTONI	CL PIO XII 7	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	019493255	0309	0309	16,75
0611	07	140064135585	MUÑOZ ROLDAN JOSE LUIS	CL VBEREDON FRAILES	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	019147590	0309	0309	58,61
0611	07	140064995350	RODRIGUEZ COLORADO MANUE	CL CAMINO POZO EL MO	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	019363620	0309	0309	100,48
0611	07	140065050116	EXPOSITO ESPINAR SALVADO	CL MARINO POZO EL MO	14100	ALGARIBES LO	03	14	2009	019363822	0309	0309	100,48
0611	07	140065373650	GOMEZ DOBLAS ANTONIO	CL SAN JERONIMO, 32	14510	MORILES	03	14	2009	019496285	0309	0309	100,48
0611	07	140066569780	HERRERA ESCRIBANO JOSEFA	CM LOS SILLEROS (LOS	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	019364226	0309	0309	100,48
0611	07	140067196139	BLANCAT SERRANO LUIS FER	CL DOCTOR BERRAL 19	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2009	019365034	0309	0309	83,74
0611	07	140067784405	ALFARO GONZALEZ ROSA	AV DEL GRECO 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019153755	0309	0309	96,29
0611	07	140068456129	GIRALDES REYES JOAQUIN	CL PONTANILLO 4	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	019154664	0309	0309	100,48
0611	07	140068647200	RAMIREZ VALDERRAMA FRAN	AV LIBIA CERAMICA 16	14014	CORDOBA	03	14	2009	019837405	0309	0309	96,29
0611	07	140069427846	SANCHEZ JIMENEZ FRANCISC	CL RECONQUISTA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019155977	0309	0309	87,92
0611	07	140070060871	GOMEZ PEREZ JOSE	CL AUXILIADORA (BARR	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019508110	0309	0309	100,48
0611	07	140070361066	DOBLAS MARTINEZ MARIA AN	CL VIRGEN DEL ROSARI	14510	MORILES	03	14	2009	019509423	0309	0309	100,48
0611	07	140071433120	VELASCO GARCIA MARIA TER	CL JUAN XXIII 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019160728	0309	0309	36,84
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL SAN PABLO 4	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019514675	0309	0309	100,48
0611	07	140072141523	MUÑOZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL DOCTOR FLEMING 11	14510	MORILES	03	14	2009	019514978	0309	0309	79,55
0611	07	140072430196	LUNA GARCIA RAFAELA	CL PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03	14	2009	019844879	0309	0309	100,48
0611	07	140072782329	BELLIDO BAUTISTA MIGUEL	CL ORTEGA 25	14550	MONTILLA	03	14	2009	019371195	0309	0309	37,68
0611	07	140072896911	BENITEZ RUANO FRANCISCO	CL EL CAÑO 17	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019164364	0309	0309	100,48
0611	07	140073122940	ABAD QUINTERO JOSE	CL LAS ESCUELAS	14100	CARLOTA LA	03	14	2009	019371401	0309	0309	100,48
0611	07	140073744952	ALCAIDE AYALA RAFAEL	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	019167701	0309	0309	100,48
0611	07	140073765766	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL PATIO PINTOR JUAN	14011	CORDOBA	03	14	2009	019846394	0309	0309	100,48
0611	07	140074076166	REYES CARRILLO RAFAELA	CL GUADALQUIVIR 3	14730	POSADAS	03	14	2009	019169014	0309	0309	87,92
0611	07	140074228134	ROPERO CARMONA JOSE MARI	AV LA CARLOTA 49	14547	GUIJARROSA	03	14	2009	019372916	0309	0309	58,61
0611	07	140075004942	POLO ROLDAN ANTONIO	BD MAJANEQUE 117	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	019170630	0309	0309	62,80
0611	07	140077445706	CORPAS ARROYO ANTONIO	CL SAN ANTONIO 13	14510	MORILES	03	14	2009	019530338	0309	0309	100,48
0611	07	140077993451	VELASCO JEREZ JOSE LUIS	CL RUIZ CANELA 24	14510	MORILES	03	14	2009	019532459	0309	0309	92,10
0611	07	141000634586	ARIAS CASTANEDO MARCOS	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2009	019172953	0309	0309	100,48
0611	07	141000729970	LUQUE NAVARRO FRANCISCO	CL MEMBRILLA 53	14920	AGUILAR	03	14	2009	019535792	0309	0309	92,10
0611	07	141001678449	MORATA GONZALEZ ANTONIO	CL LUCENA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019174670	0309	0309	54,42
0611	07	141002261358	RODRIGUEZ GIRALDEZ CARME	CL EL CAÑO 17	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019175478	0309	0309	100,48
0611	07	141003425358	CARDEÑOSA PAVON NAZARET	AV ALMOGAVARES 61	14006	CORDOBA	03	14	2009	019378471	0309	0309	100,48
0611	07	141004782651	CRESPO MARMOL DANIEL	CL PRACTICANTE LUIS	14830	ESPEJO	03	14	2009	019860138	0309	0309	83,74
0611	07	141007735390	GAGO POLEY MANUEL	PJ PINTO MIRO 11	14120	FUENTE PALME	03	14	2009	019185582	0309	0309	92,10
0611	07	141007925451	MARTINEZ ARROYO CRISTOBA	CL J. FERNANDEZ JIME	14510	MORILES	03	14	2009	019554990	0309	0309	75,36
0611	07	141008460264	ALCALA LOPEZ MIGUEL	CL BLAS INFANTE, BLO	14510	MORILES	03	14	2009	019555701	0309	0309	100,48
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019556307	0309	0309	79,55
0611	07	141008772886	JIMENEZ CAÑETE MANUEL	CL LEALTA 23	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019556812	0309	0309	100,48
0611	07	141009098242	GIRALDEZ SANZ MARIA TRIN	CL PONTANILLO 4	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	019190232	0309	0309	100,48
0611	07	141009202922	GARCIA MARTINEZ MARIA JO	CL MALETOS 19	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019557418	0309	0309	100,48
0611	07	141009395508	FERNANDEZ GOMEZ RAMON	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2009	019864279	0309	0309	100,48
0611	07	141009964067	CAMARGO VALLE JOSE ANTON	CL MONTURQUE 86	14510	MORILES	03	14	2009	019559640	0309	0309	41,87
0611	07	141010212833	LUQUE RAMIREZ FRANCISCO	CL MONTE HORQUERA 10	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019560246	0309	0309	92,10
0611	07	141014445366	GARCIA DIAZ ERNESTO	CL ALBUFERAS -PTE CA	14110	ALDEA DE FUE	03	14	2009	019199831	0309	0309	100,48
0611	07	141014617946	BRAVO FLORES JUAN	CL PARROCO DON JUAN	14510	MORILES	03	14	2009	019572269	0309	0309	100,48
0611	07	141014632494	CABELLO GONZALEZ JUAN JE	CL CANDELA 59	14920	AGUILAR	03	14	2009	019572471	0309	0309	87,92
0611	07	141016340304	MORAL RAMIREZ MARIA ELEN	CL SAN ISIDRO, 9.-	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2009	019576515	0309	0309	100,48
0611	07	141017376180	ARCOS CORDOBA ROSA MARIA	CL JUAN GRANDE 20	14940	CABRA	03	14	2009	019579040	0309	0309	83,74
0611	07	141018953442	DIOP - SAMBA YERO	CL DOÑA BERENGUELA 2	14006	CORDOBA	03	14	2009	019874181	0309	0309	87,92
0611	07	141019195134	GUTIERREZ ALVAREZ RAFAEL	CL FRAY MARTIN DE CO	14011	CORDOBA	03	14	2009	019874585	0309	0309	87,92
0611	07	141019224133	MACIAS BELTRAN ISABEL	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2009	019205891	0309	0309	100,48
0611	07	141019551610	GOMEZ GALLARDO FRANCISCO	AV MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019208016	0309	0309	41,87
0611	07	141020063585	MADUEÑO FUENTES RAFAEL	PT PINTOR JUAN MIRÓ	14011	CORDOBA	03	14	2009	019876205	0309	0309	20,93
0611	07	141021289728	PALENZUELA DIONISIO MARI	TR VEREDON DE LOS FR	14710	CORDOBA	03	14	2009	019214177	0309	0309	100,48
0611	07	141021661661	CUENCA VALVERDE RAFAEL	BD BLAS INFANTE 10	14510	MORILES	03	14	2009	019586518	0309	0309	92,10
0611	07	141022340156	GARRIDO JIMENEZ MARIA DE	CL ORTEGA 25	14550	MONTILLA	03	14	2009	019395548	0309	0309	92,10
0611	07	141022806564	RUBIO LEON YOLANDA	CL LA BARCA 7	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2009	019216605	0309	0309	100,48
0611	07	141023637431	EXPOSITO GONZALEZ RAUL	CL RAFAEL GORDILLO 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2009	019589245	0309	0309	87,92
0611	07	141023892459	GARCIA MUÑOZ RAFAEL	CL DUQUE Y FLORES 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019217312	0309	0309	100,48
0611	07	141024115357	GUERRA CUMPLIDO JUAN MAR	CL LUCENA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2009	019218221	0309	0309	71,17
0611	07	1410244689475	NAZ RODRIGUEZ CRISTINA M	CL RONDA DE OBEJO 17	14430	ADAMUZ	03	14	2009	019219231	0309	0309	29,30
0611	07	141025237426	NIETO FERNANDEZ ANTONIO	CL FEDERICO G									

0611	07	141034985017	ECIJA OSUNA JAIME	CL BLAS INFANTE 9	14510 MORILES	03	14	2009	019612685	0309	0309	79,55
0611	07	141034985320	OSUNA LUQUE MARIA ARACEL	BD BLAS INFANTE	14510 MORILES	03	14	2009	019612786	0309	0309	25,12
0611	07	141035524779	REJANO VELASCO JONATAN	CL INFANTE MOLINA 32	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019231557	0309	0309	16,75
0611	07	141036520041	ORTIZ SABALETE RAFAEL	CL ESCRITOR JOSE DE	14014 CORDOBA	03	14	2009	019899443	0309	0309	79,55
0611	07	141037887337	BRAGARI - ALEXANDRU	CL LUIS PONCE DE LEO	14011 CORDOBA	03	14	2009	019901362	0309	0309	17,58
0611	07	141038298575	MURIEL MURIEL DANIEL	CL LOS LAGARES 2	14510 MORILES	03	14	2009	019620870	0309	0309	66,98
0611	07	141038609076	GONZALEZ GOMEZ IVAN	CL INFANTA MOLINA 17	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019235803	0309	0309	79,55
0611	07	141038609379	GONZALEZ GOMEZ JOAQUIN	CL INFANTA MOLINA 17	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019235904	0309	0309	62,80
0611	07	141038986770	GONZALEZ GARRIDO ANGEL	CL VEREDON LOS FREIL	14710 VILLARRUBIA	03	14	2009	019236207	0309	0309	46,06
0611	07	141039374770	MARAVER AGUILERA ELISABE	CL EL POZO 9	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019236813	0309	0309	92,10
0611	07	141040019620	MAYA AMAYA JUAN RAMON	CL MUSICO JUAN DE LA	14011 CORDOBA	03	14	2009	019904089	0309	0309	100,48
0611	07	141040137939	POZUELO GARCIA FRANCISCO	CL MARIA AUXILIADORA	14002 CORDOBA	03	14	2009	019237823	0309	0309	54,42
0611	07	141040177850	PANTIRU - GEORGE CONST	CL ALCALA GALIANO 1	14940 CABRA	03	14	2009	019625217	0309	0309	33,49
0611	07	141040182395	DIMIDESCHI - IULIAN	CL CORDOBA 2	14940 CABRA	03	14	2009	019625318	0309	0309	29,30
0611	07	141041061257	LUCENA FERNANDEZ INMACUL	BD BLAS INFANTE 5	14510 MORILES	03	14	2009	019628449	0309	0309	100,48
0611	07	141041328514	ION - IULIANA	AV CARLOS III 79	14100 CARLOTA LA	03	14	2009	019408480	0309	0309	100,48
0611	07	141041329221	ION - ALEXANDRU	AV CARLOS III 79	14100 CARLOTA LA	03	14	2009	019408581	0309	0309	79,55
0611	07	141042786342	LAPADATU - ION SORIN	CL SENECA 11	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019241661	0309	0309	54,42
0611	07	141042803722	MOUMENE - MOHAMMED	CL PEDRO CLAVEL 2	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2009	019636432	0309	0309	32,65
0611	07	141042842623	GINJU - OLEG	AV MARIA AUXILIADORA	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019241863	0309	0309	96,29
0611	07	141042960336	BUZZEA - IOANA	CL AVDA. DE ANDALUCI	14510 MORILES	03	14	2009	019639563	0309	0309	100,48
0611	07	141042973066	MOREANU - MARINELA	CL VALDES LEAL 7	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019242974	0309	0309	29,30
0611	07	141043303977	CONSTANTIN - ION MUGUR	CL LOSILLAS 2	14600 MONTORO	03	14	2009	019910153	0309	0309	100,48
0611	07	141043772813	ZAINEA - TOMA	CL CORDOBA 2	14940 CABRA	03	14	2009	019647445	0309	0309	29,30
0611	07	141043813835	IZNAJAR CASTILLO ANTONIA	CL ANTONIO CASTILLO	14547 GUIJARROSA	03	14	2009	019413837	0309	0309	66,98
0611	07	141044427359	DOBLAS ESTRADA MARIA JOS	CL MONTURQUE 12	14510 MORILES	03	14	2009	019652091	0309	0309	36,00
0611	07	141044688956	LAUDATU - MARIAN RADU	CL CUEVAS DE LA GRAN	14012 CORDOBA	03	14	2009	019914904	0309	0309	37,68
0611	07	141044752210	GALVEZ GUTIERREZ CARMEN	CL JUAN FERNANDEZ JI	14510 MORILES	03	14	2009	019654418	0309	0309	83,74
0611	07	141044842843	MEDINA JIMENEZ MARIA DEL	CL BLAS INFANTE 11	14510 MORILES	03	14	2009	019656640	0309	0309	35,17
0611	07	141044877603	TAMBOI - IRINA	CL ALFONSO DE CASTRO	14960 RUTE	03	14	2009	019657448	0309	0309	92,10
0611	07	141045107066	GRECU - MARIAN FLORIN	PJ ANTONIA ROMERO CR	14100 CARLOTA LA	03	14	2009	019416463	0309	0309	96,29
0611	07	141045349364	CIUMALA - GELU	CL ALCALA GALIANO 1	14940 CABRA	03	14	2009	019665633	0309	0309	29,30
0611	07	141045446162	MUSTATEA - VIJAI	CL FRASQUITO CASTRO	14830 ESPEJO	03	14	2009	019928543	0309	0309	100,48
0611	07	141045466471	MEDINA JIMENEZ TAMARA	CL BLAS INFANTE 11	14510 MORILES	03	14	2009	019674929	0309	0309	35,17
0611	07	141045547711	TRANCA - EUGEN	CL BARRIADA DEL CARM	14920 AGUILAR	03	14	2009	019682609	0309	0309	100,48
0611	07	141045551852	MIHAI - MARIANA	CL CABRA 51	14960 RUTE	03	14	2009	019682710	0309	0309	68,66
0611	07	141045559431	STOICAN - NELU	CL VALDEZ LEAL 7	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019260960	0309	0309	12,56
0611	07	141045621873	SANCHEZ GARCIA VANESA	CL PARROCO DON JUAN	14510 MORILES	03	14	2009	019690487	0309	0309	79,55
0611	07	141045726553	LEU - LUCIAN IOAN	CL CAPATAZ JUAN RODR	14550 MONTILLA	03	14	2009	019423739	0309	0309	100,48
0611	07	141045772023	IOLEA - ION	CL JACINTO BENAVENTE	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2009	019693925	0309	0309	41,87
0611	07	141047235208	RUS - MARINELA	CL SEGURA 9	14710 VILLARRUBIA	03	14	2009	019294407	0309	0309	100,48
0611	07	141047259961	NEAGU - ELENA STELUTA	AV CARLOS III 79	14100 CARLOTA LA	03	14	2009	019434853	0309	0309	79,55
0611	07	141047452519	VICOL - IULIAN	CL JACINTO BENAVENTE	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2009	019723025	0309	0309	16,75
0611	07	161007728587	CAZACU - ILIA	CL MARINO MARTIN AGU	14011 CORDOBA	03	14	2009	019964212	0309	0309	12,56
0611	07	211031901513	POPA - GEORGE ALIN	AV MARIA AUXILIADORA	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019314615	0309	0309	100,48
0611	07	211031901614	POPA - COSTACHE	CL MARIA AUXILIADORA	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019314716	0309	0309	83,74
0611	07	221006899745	BRANDIBUR - FLORIAN	CL CRUZ BLANCA <ROGE	14230 VILLANUEVA D	03	14	2009	019346341	0309	0309	100,48
0611	07	231012486121	FLORES REYES MARIA CARME	CL VEREDON DE LOS FR	14710 VILLARRUBIA	03	14	2009	019318049	0309	0309	100,48
0611	07	231033993041	CEDEÑO NIETO FELIX AMADO	CM DE LA HOZ (CORTIJ	14960 RUTE	03	14	2009	019740809	0309	0309	87,92
0611	07	251011866295	TIRGHES - VASILE	AV ANDALUCIA 80	14550 MONTILLA	03	14	2009	019440008	0309	0309	75,36
0611	07	261009058434	RUIZ MORAL ANTONIO	CL SAN ISIDRO 9	14857 NUEVA CARTEY	03	14	2009	019744412	0309	0309	100,48
0611	07	280376924008	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL	AV MOZARABES 11	14011 CORDOBA	03	14	2009	019974114	0309	0309	37,68
0611	07	291002389432	EL MORTADA - MUSTAPHA	CL LIBERTAD 7	14960 RUTE	03	14	2009	019747374	0309	0309	75,36
0611	07	301023655351	MORENO SANCHEZ ANTONIO	CL CAPRICHIO 4	14110 ALDEA DE FUE	03	14	2009	019322796	0309	0309	87,92
0611	07	410096606453	ESPEJO GARCIA ENRIQUE	CL INFANTE MOLINA 52	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019325628	0309	0309	100,48
0611	07	411099674269	NICOARA - ION	AV MARIA AUXILIADORA	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019329567	0309	0309	71,17
0611	07	451019296567	NEAGU - VALENTIN	CL ROMA 14	14012 CORDOBA	03	14	2009	019978053	0309	0309	100,48
0611	07	451021069243	GIRBA - MARIAN	CL ESTACION 9	14600 MONTORO	03	14	2009	019978457	0309	0309	62,80
0611	07	501012826684	MARCN SERAL JAVIER	AV MIGUEL COSANO 1	14920 AGUILAR	03	14	2009	019766875	0309	0309	54,42
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR												
1211	10	14001841471	ZAFRA CRUZ MARIA CARMEN	CL LOS CHOPOS 5	14006 CORDOBA	03	14	2009	019106770	0309	0309	193,09
1211	10	14107579259	LAPORTA OSANTE VICTORIA	CL TERUEL 4	14012 CORDOBA	03	14	2009	019109501	0309	0309	193,09
1211	10	14108416691	UBERA GIMENEZ DOLORES	AV GRAN CAPITAN 39	14008 CORDOBA	03	14	2009	019098181	0309	0309	160,92
1211	10	14109278375	JIMENEZ LARA JESUS	CL ALONSO DE BURGOS	14001 CORDOBA	03	14	2009	019098383	0309	0309	193,09
1211	10	14109456312	ARBIZU BORRERO EDUARDO	CL SAN FERNANDO 15	14003 CORDOBA	03	14	2009	019101619	0309	0309	193,09
1211	10	14109938783	CABRERA AMIAN JESUS MARI	AV CERVANTES 20	14008 CORDOBA	03	14	2009	019098787	0309	0309	193,09
1211	10	14109941817	LEON TORRES ENRIQUE	BJ DE LA CRUZ 4	14010 CORDOBA	03	14	2009	019098888	0309	0309	193,09
1211	10	14110626372	ALVAREZ MIRANDA FRANCISC	CT DE ALBA 25	14012 CORDOBA	03	14	2009	019110612	0309	0309	83,68
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 36	14700 PALMA DEL RI	03	14	2009	019096666	0309	0309	193,09
1221	07	141042720967	MURILLO TUA RUTH EMITELI	CL MARINO JOSE DE LO	14011 CORDOBA	03	14	2009	019105154	0309	0309	193,09
1221	07	141042866669	KATASOVA - OLHA	CL AVELLANA 1	14006 CORDOBA	03	14	2009	019105356	0309	0309	193,09
1221	07	141042909412	RODRIGUEZ - ROSILBEL	CL LOS CHOPOS 13	14006 CORDOBA	03	14	2009	019105457	0309	0309	193,09
1221	07	141043946908	SUAREZ CHATIN ERICK STAL	CL BUENOS AIRES 10	14006 CORDOBA	03	14	2009	019105962	0309	0309	193,09
1221	07	141045170623	LERMA CASTRO MARIA DEL C	CL GOYA 38	14006 CORDOBA	03	14	2009	019106164	0309	0309	193,09
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS												
2300	07	140023574532	OSUNA ROMERA CONCEPCION	CL SAN ANTONIO 19	14510 MORILES	08	14	2007	012054007	0106	0706	304,56
2300	07	140039540934	TARIFA CRUZ JUAN	CL ARFE 2	14011 CORDOBA	08	14	2006	012450920	0104	0705	1.155,26
2300	07	140054400829	NAVARRO RUIZ MANUEL	CL PINTOR JUAN MIRO	14011 CORDOBA	08	14	2007	013460911	0806	1106	332,40
2300	07	140056305867	NAVARRO JIMENEZ JOSE	CL FRAY MARTIN DE CO	14011 CORDOBA	08	14	2007	012061582	0405	1205	664,84
2300	07	140061751914	RODRIGUEZ CANTARERO ANTO	CL OLIMPO 5	14014 CORDOBA	08	14	2007	012124028	0404	1204	548,15
2300	07	140068066008	ROMERO ESCOBEDO JOSE	PT PINTOR JUAN MIRO	14011 CORDOBA	08	14	2004	025520502	0504	0604	168,38
2300	07	140076715879	ZAMBRA ALVAREZ CONCEPCIO	CL PINTOR JUAN MIRO	14011 CORDOBA	08	14	2008	024374194	0107	0607	952,81
2300	07	141016271188	REDONDO RUIZ ANA BELEN	AV VEREDON DE LOS FR	14710 VILLARRUBIA	08	14	2006	021799696	0105	1205	321,96
2300	07	141019404389	PEREZ JORDANO RAQUEL	CL MARINO FRANCISCO	14011 CORDOBA	08	14	2008	010332234	0106	1206	381,00
2300	07	141028487027	TRUJILLO MILLAN DOLORES	CL DOCTOR MANUEL VIL	14007 CORDOBA	08	14	2006	019354286	0106	0406	986,69
2300	07	141030578890	FRIAS GARCIA JOSEFA	PJ PANTOJA 2	14010 CORDOBA	08	14	2008	019500249	0107	0308	1.532,77
2300	07	141034249837	RODRIGUEZ MORAL EDUARDO	CL MUSICO TOMAS LUIS	14011 CORDOBA	08	14	2007	016848938	0207	0407	443,77
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	141										

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 11.163

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y nueve de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto seiscientos veinticinco de mil novecientos ochenta y cinco, del dos de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Interesado.— D.N.I.— Expediente.— Importe (Euros).— Período.— Motivo.

Castellano Alcalá, Inmaculada; 30983473; 0900002555; 210,60; 18/07/2009 30/07/2009; Colocación Por Cuenta Ajena
Martínez Jiménez, Gines; 30400168; 0900002548; 196,83; 01/07/2009 14/07/2009; Colocación Por Cuenta Propia

En Córdoba, a 4 de noviembre de 2009.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 11.241

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Petramo Construcciones con domicilio en Madrid, calle Clara Campoamor, 75, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D/Dª Enachu Petru, con D.N.I. nº 8903981 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba a 30 de octubre de 2009.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO**

**Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 11.242

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Instalaciones Contruairé, S.L. con domicilio en Madrid, calle Albadalejo, Nº 2 2 68, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D/Dª Cristobal Ramirez Cabello, con D.N.I. nº 48866546 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba a 3 de noviembre de 2009.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 10.938

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. (Expediente AT 285/08)

ANTECEDENTES:

Primero: La entidad Construcciones Paribego S.L. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Instalación de centro de transformación en edificio de viviendas, locales y cocheras en C/ Maestra Lolita Guisado, s/n en Fuente Palmera (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 5 de agosto de 2009, son presentados el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Herederos de Emilio Gamero S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica en la zona.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las

Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, Propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Herederos de Emilio Gamero S.L cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea entre CT «Carlos III» y CT «Lolita Guisado»

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,020

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Maestra Lolita Guisado, s/n

Municipio: Fuente Palmera (Córdoba).

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15.000/400-230 V.

Potencia kVA: 630

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial Resuelve Elevarla a Definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

En Córdoba, a 3 de noviembre de 2009.— La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 11.235

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE NOTIFICACIÓN DE VISTA DE EXPEDIENTE DEL DESLINDE DEL MONTE PÚBLICO «ALCORNOCOSAS» CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CO-90196-JA.

Expte. MO/00278/2008

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Anuncio de Vista del Expediente:

NOMBRE	APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
Herederos De Alfonso	Bollero Moya	Adamuz
Manuel	Caballero Caballero	Montoro
Ana María	Gutiérrez Ceballos	Montoro

Juan	Herrerías Pozo	Montoro
Rafael	Mesones Pozo	Montoro
Antonio	Moya García	Montoro
Rafael	Pérez Oliva	Montoro
Juan	Rubio Alcaide	Montoro
Francisco	Medina Barbado	Montoro
Jerónimo	Zaragoza García	Montoro
Ana	Fernández Notario	Montoro
Nicolás	López López	Montoro
María	Moreno Martínez	Montoro
Pedro	Toril Rojas	Montoro

Con fecha 27 de julio de 2009 se han dado por finalizadas las operaciones materiales de deslinde, Expte. MO/00278/2008, del monte público «alcornocosas», Código de la Junta de Andalucía CO-90196-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Montoro, provincia de Córdoba. Dichas operaciones fueron previamente anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba núm. 118 de fecha 25 de junio de 2009 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Montoro y Adamuz.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2/1992, de 15 de Junio, Forestal de Andalucía y el Art. 120.1 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de Febrero de 1962, se comunica a los interesados la apertura de un período de vista y audiencia del expediente de deslinde, que se halla en las Oficinas de esta Delegación situadas en C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7ª planta. 14071 Córdoba, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de treinta días, las reclamaciones oportunas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (Art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 353 075. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a 5 de noviembre de 2009.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 11.214

Dª. Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del acta de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Santa Eufemia, de fecha 8 de agosto de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/291/09.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Ismael Galán Gómez, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Escritor Gómez de Rivera, 6 bloque 2, pta. 5, 14014 de Córdoba, que dispone de un plazo de Quince Días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, a 3 de noviembre de 2009.— La Delegada Provincial, Mª Isabel Baena Parejo.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA**

Núm. 11.215

Dª. Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del acta de denuncia de fecha 13 de junio de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/299/09.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad Coyote Córdoba, S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es P.I. Chinales, 18 nave 1, 14007 de Córdoba, que dispone de un plazo de Quince Días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, a 3 de noviembre de 2009.— La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.216

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del acta de denuncia de fecha 11 de junio de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/296/09.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo De Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad Espi Hermanos, C.B., propietaria del establecimiento La Flor De Levante, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ José M^a Martorell, 18, 14005 de Córdoba, que dispone de un plazo de Quince Días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, a 3 de noviembre de 2009.— La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.264

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia del acta de denuncia de fecha 6 de febrero de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/130/09.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta De Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Jorge Bernete Medina, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Pintor Zurbarán, 9 3^a-A, 14004 de Córdoba, que dispone de un plazo de Quince Días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, a 4 de noviembre de 2009.— La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTOS

PEDRO ABAD
(Corrección de error al núm. 11.721/2009)
A N U N C I O

Observado error, por exclusión de aspirante admitido, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número 221, de fecha 25 de noviembre de 2009, por el presente se rectifica la exclusión producida, admitiéndose en el proceso selectivo a Francisco Martín Aleu, con D.N.I. 30.009.025-Y, incluyéndose en el Grupo 1.º para realización de la primera prueba del proceso selectivo Pruebas Físicas.

Dado en Pedro Abad a 26 de noviembre de 2009.— La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.

GUADALCÁZAR

Núm. 10.104

A N U N C I O

ESTUDIO DE DETALLE UE-10

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2009, ha sido Aprobado Inicialmente el siguiente documento de desarrollo urbanístico:

-Estudio deDetalle. Unidad deEjecución Ue-10

Ubicación: Urbanización El Barrero

Promotor: Antonio Mata Alcántara

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente a la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar al mismo, las quejas y alegaciones que estimen oportunas.

En Guadalcázar, a 10 de Octubre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.

MONTALBÁN DE CÓRDOBA

Núm. 10.697

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2009, el Proyecto de Urbanización del Sector Residencial SR-2 «Huertos De Infante», promovido por Construcciones Juan Cordobes, S.L. redactado por el Arquitecto D. Joaquín Millán García y D. Arturo González Martínez y el Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Cordobés Jiménez, se somete a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Durante el referido plazo podrá ser examinado dicho expediente en la Secretaría General de esta Corporación y formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

En Montalbán de Córdoba, a 7 de octubre de 2009.— El Alcalde, José Cañero Morales.

ESPIEL

Núm. 10.945

Don José Antonio Fernández Romero Alcalde-Presidente Del Ayuntamiento De Espiel (Córdoba).- Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Octubre de 2.009, adoptó entre otros el acuerdo que a continuación se detalla:

Segundo.- Propuesta Acuerdo Aprobación Definitiva Proyecto de Actuación para Implantación en Suelo no Urbanizable de Explotación de Ovino.-

Visto el Proyecto de Actuación consistente en Proyecto de Actuación para Explotación de Ovino de Carne en Régimen Extensivo, en el Polígono, 3, Parcela 45 de éste Municipio de Espiel, cuya Promotor es D^a María Rosa García García, redactado por D. Pedro Rísquez González, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Agrícola.

Visto que en el expediente obran los documentos que determina el artículo 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, entre otros:

-Solicitud del Interesado: Fecha 15 de Enero de 2.009

-Informe Urbanístico Favorable: Fecha 7 de Mayo de 2.009

-Admisión a Trámite: Junta de Gobierno de Fecha 28 de Mayo de 2.009.-

-Publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: Número 114, de Fecha 19 de Junio de 2.009, Anuncio número 5.573.-

-Alegaciones: No se formulan

-Informe Previo Delegación Vivienda y Ordenación del Territorio Junta de Andalucía, Artículo 43.D) Loua Favorable: Fecha 14 de Septiembre de 2.009.-

Atendido que queda suficientemente justificada la necesidad de implantación en suelo no urbanizable y su interés social, entre otros activación industrial en la zona y por ser la ubicación necesaria en suelo no urbanizable, vistos los artículos 43.1 e) y f) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística, la Corporación Pleno, por unanimidad de los 9 asistentes (6 PP y 3 PSOE), acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable, por ser de interés social y por tanto Autorización Definitiva a Doña María Rosa García García, para Proyecto de Actuación para Explotación de Ovino de Carne, en Régimen Extensivo, dentro del Paraje conocido como «GESMO», en el Polígono 3, Parcela 45, de éste Municipio de Espiel estableciendo el plazo de cualificación urbanística en veinte años, con los condicionantes que se detallan:

* El sistema de saneamiento deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 169 del PGOU, apartado a3, número 4, sobre zona de Recarga de Acuíferos, que establece la prohibición absoluta de fosas sépticas y vertederos, apartado a4, sobre vertidos directos e indirectos que puedan impurificar las aguas.-

* En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67. d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/1994, de Protección Ambiental.-

* Finalmente el promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras en el plazo máximo de un año, a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo regulado en el art. 42.5.D.C. de la citada LOUA.

Segundo.- Comunicar al Promotor la obligación de constituir garantía por cuantía mínima del diez por ciento del importe de la inversión, para cubrir los gastos que pudieran derivarse de incumplimientos e infracciones, así como las resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.-

Tercero.- Comunicar igualmente al Promotor que con ocasión del otorgamiento de la Licencia, se devengará la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, con una cuantía del uno por ciento del importe total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal (BOP 53 de 21/03/2006).-

Cuarto.- Comunicar al Promotor de la Actuación, que deberá solicitar la oportuna Licencia Urbanística Municipal de obras en el plazo de Un año, en el supuesto de no haberse presentado, a partir de la publicación del presente acuerdo, así como las demás autorizaciones sectoriales que fueran de aplicación.-

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dar traslado del presente al interesado para su conocimiento y efectos oportunos, así como a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.f) de la LOUA.-

En Espiel, 4 de Noviembre de 2.009.— EL Alcalde, José Antonio Fernández Romero.

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Núm. 10.959

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación para explotación de arenas y gravas en la finca Las Alfayatas y Montalbo del termino municipal del Córdoba, promovido por la entidad mercantil «Áridos y Clasificados Hermanos Cantón, S.L.».

Segundo: Publicar la resolución en el BOP de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.f de la LOUA.

Tercero: Se deberá tener en cuenta, en todo caso, en la tramitación de la correspondiente Licencia de Actividad, lo dispuesto en el informe de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como en los demás informes sectoriales que se acompañan a la resolución como motivación de la misma.

Cuarto: De conformidad con el art. 67 d) de la LOUA se deberá solicitar la oportuna licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

Quinto: De conformidad con el artículo 67 d) de la LOUA, la totalidad de la superficie de la finca queda vinculada al Proyecto de Actuación.

Sexto: Notificar el acuerdo adoptado a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Córdoba.

En Córdoba, a 21 de octubre de 2009.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Núm. 10.961

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL TRAZADO ALTERNATIVO, VIAS PECUARIAS DE CÓRDOBA.

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio-Contratación, el siguiente acuerdo:

«Certifica: que el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre conoció el asunto de referencia y de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio y Contratación y con la abstención de los/as vocales del grupo P.P. y el voto favorable de los/as vocales de los grupos IUCA y P.S.O.E., adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos necesarios para el Sistema General Vías Pecuarias en Suelo no Urbanizable de Especial Protección SGVP-SNEP- «Enlace de Vías Pecuarias» (cinturón verde), formulado por la Comunidad Autónoma de Andalucía como beneficiaria de la expropiación.

Segundo.- Exponer al público mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y prensa local el expediente de expropiación por plazo de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos.

Tercero.- Notificar individualmente a los propietarios para que pueda formular alegaciones en el plazo de un mes contado a partir de la notificación.»

Relación de titulares y fincas afectadas:

PARCELA/ FINCA	REF. CATASTRAL	INDUFIR	FINCA REGISTRAL	USO ACTUAL	TITULAR	CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	SUP. m ²
1	14900A10000040000M			CULTIVO HERBAJO EN REGADÍO	MP CONCEPCION M ^a MACARENA, ROSARIO Y TERESA MORENO CABRERA	S.N.U.	EP.SG.VP	1.984
2	14900A10000030000M		55675	CULTIVO HERBAJO EN REGADÍO	MP CONCEPCION M ^a MACARENA, ROSARIO Y TERESA MORENO CABRERA	S.N.U.	EP.SG.VP	8.033
3	14900A10000020000M		35699	CULTIVO HERBAJO EN REGADÍO	FUNDACION S.RAF.AEL ENTIDAD BENEFICA DE CONSTRUCCION	S.N.U.	EP.SG.VP	2.857
4	14900A10000040000M			LABOR REGADÍO	JOSE AGUILAR RAMIREZ, S.A.	S.N.U.	EP.SG.VP	3.859
5	14900A10000030000M		38096	CULTIVO HERBAJO EN REGADÍO	LUIS CARLOS E IGINACIA MORENO CABRERA	S.N.U.	EP.SG.VP	528
6	14900A10000040000M		38064	CULTIVO HERBAJO EN REGADÍO	IGNACIA MORENO CABRERA	S.N.U.	EP.SG.VP	10.223
7	14900A08900047000FQ			CULTIVO HERBAJO EN REGADÍO	ARENAL 2001, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	3.329
8	14900A08900038000FU			CULTIVO HERBAJO EN REGADÍO	INVERSIONES TORREBLANCA, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	6.023
9	14900A08900031000FD			LABOR REGADÍO	EUROBUR DE NEGOCIOS, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	5.321
10	14900A08700017000FD			CULTIVO HERBAJO EN REGADÍO	CENTROS RESIDENCIALES SANYES SUR, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	5.508
11	14900A08700013000FM			MOSEADO CULTIVOS/VEG. NATURAL	ANA MARIA FERNANDEZ DE HENESTROSA RICO	S.N.U.	EP.SG.VP	9.970
12	14900A08600050000FF			LABOR SECANO	ANA MARIA FERNANDEZ DE HENESTROSA RICO	S.N.U.	EP.SG.VP	7.803
13	14900A08600030000FG			FINCA MADERABLE	ANA MARIA FERNANDEZ DE HENESTROSA RICO	S.N.U.	EP.SG.VP	18.576
14	14900A08600057000FF			PASTOS CON ENCINAS Y OLIVOS	CASILDA GUERRERO BURGOS FERNANDEZ CORDOBA	S.N.U.	EP.SG.VP	5.686
15	14900A08600022000FH			MONTE BAJO	CASILDA GUERRERO BURGOS FERNANDEZ CORDOBA	S.N.U.	EP.SG.VP	1.186
16	14900A08600013000FI			FINCA MADERABLE	ANA MARIA FERNANDEZ DE HENESTROSA RICO	S.N.U.	EP.SG.VP	5.785
17	14900A08600015000FE			ESPECIES MEZCLADAS	VILDA DE VICTORIANO GOMEZ, S.A.	S.N.U.	EP.SG.VP	3.399
18	14900A08600014000FJ			ESPECIES MEZCLADAS	VILDA DE VICTORIANO GOMEZ, S.A.	S.N.U.	EP.SG.VP	788
19	14900A08600016000FF			ESPECIES MEZCLADAS	VILDA DE VICTORIANO GOMEZ, S.A.	S.N.U.	EP.SG.VP	17.071
20	14900A08600044000FX			PASTOS CON OLIVOS	ROS Y SANVLOR, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	4.935
21	14900A08600040000FC			PASTOS CON OLIVOS	INMACULADA DEL RIO DEL RIO	S.N.U.	EP.SG.VP	2.923
22	14900A08600048000FS			PASTOS CON OLIVOS	JUAN DE DIOS AGREDANO RAMOS	S.N.U.	EP.SG.VP	4.170
23	14900A08600046000FI			PASTOS CON OLIVOS	JUAN DE DIOS AGREDANO RAMOS	S.N.U.	EP.SG.VP	1.265
24	14900A08600050000FB			OLIVOS SECANO	AGUSTIN MORENO MERINO, J. ORTEGA SALAZAR, JOSE Y AGUSTIN DOMINGO PUNTAS, A JOSE ALBA BERRANO, TERESA ALAMENARA SANCHEZ, MANUEL REYES ORTIZ ANSELMO GARCIA VACA, JULIO BERRANO BLANCO, HRODROS PALETO CONTRERAS HERVAS, SALVADOR MARTINEZ ARALJO, HRODROS JULIO PIREDO GONZALEZ, RAFAEL J. BERRANO BLANCO	S.N.U.	EP.SG.VP	2.169
25	14900A08600030000FX			PASTOS CON OLIVOS	HEREDEROS DE MP CARMEN JURADO GALVIES	S.N.U.	EP.SG.VP	1.749
26	14900A08600027000FM			ESPECIES MEZCLADAS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	S.N.U.	EP.SG.VP	14.536
27	14900A08600020000FY			PASTOS CON OLIVOS	INICIATIVAS Y PROYECTOS 21, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	8.610
28	14900A08600019000FQ		73624	ESPECIES MEZCLADAS	ROSARIO MORALES INGLÉS Y ROSARIO MONTORO MORALES	S.N.U.	EP.SG.VP	8.265
29	14900A08600010000FE			PASTOS CON ENCINAS	MP ENCARNAION MORALES GALVAN ROSARIO, MP AGUSTINA Y SOLEDAD ZAMORA MORALES	S.N.U.	EP.SG.VP	4.220

PARCELA/ FINCA	REF. CATASTRAL	INDUFIR	FINCA REGISTRAL	USO ACTUAL	TITULAR	CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	SUP. m ²
30	14900A08500015000FA			PASTOS CON OLIVOS	HEREDEROS DE MANUEL MORALES GALVAN	S.N.U.	EP.SG.VP	346
31	14900A08500009000FU		19326	PASTOS CON OLIVOS Y ENCINAS	MARIA PILAR PEREZ BARQUERO HERRERA	S.N.U.	EP.SG.VP	6384
32	14900A08500012000FU		19330	OLIVOS SECANO	JOSEFINA PEREZ BARQUERO HERRERA	S.N.U.	EP.SG.VP	6.999
33	14900A08500013000FH			PASTOS CON OLIVOS MEZCLADAS	TOME VICENTE FLOREZ QUINONES	S.N.U.	EP.SG.VP	6.092
34	14900A085000390000FS			PASTOS	INICIATIVAS Y PROYECTOS 21. S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	55
35	14900A085000470000FY		4610	PASTOS CON OLIVOS Y MEZCLADAS	INONSA, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	1.670
36	14900A085000090000FQ			ESPECIES MEZCLADAS	ARENAL 2000, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	15.140
37	14900A085000170000FM		5191	PASTOS CON OLIVOS	INONSA, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	16.076
38-39	14900A085000190000FK		24302	PASTOS CON OLIVOS	INONSA, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	11.988
40	14900A085000440000FF		10995	MOSAICO CULTIVOS/VEG. NATURAL	ALTOS DE LA PALOMERA, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	5.053
41	14900A085000100000FH			OLIVOS SECANO	ALTOS DE LA PALOMERA, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	11.551
42	14900A085000100000FF			IMPRODUCTIVO	VIA FERREA CORDOBA-LAMORCHON. EN DEBUSE	S.N.U.	EP.SG.VP	9.148
43	14900A085000490000FM			PASTOS	ALTOS DE LA PALOMERA, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	1.999
44	14900A085000090000FH			PASTOS	CONSTRUCCIONES MARIN HUNGER, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	645
45	14900A085000050000FD			PASTOS CON ENCINAS	ANTONIO HERRIZO MARTOS	S.N.U.	EP.SG.VP	6.784
46	14900A085000050000FR			PASTIZAL SIN ARBOLADO	ROSARIO RAYA GONZALEZ	S.N.U.	EP.SG.VP	648
47	14900A085000570000FX			PASTOS CON OLIVOS	ANTONIO HERRIZO MARTOS	S.N.U.	EP.SG.VP	3.974
48	14900A085000580000FI			PASTOS CON ENCINAS	MORENO, S.A.	S.N.U.	EP.SG.VP	6.631
49	14900A085000600000FX			LABOR SECANO	ROSARIO RAYA GONZALEZ	S.N.U.	EP.SG.VP	4.575
50	14900A085000620000FJ			PASTOS	SOIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	14.098
51-54	14900A085000640000FS 14900A085000320000FT		85215	PASTOS	AMELIA Y JUAN J. GUZMAN DE VIGORAS ROSARIO, AMALIA ALBERTO TORRES QUINTELA, JULIA Y FERNANDO TORRES TORRES, CARMEN RIBAS MORET ALVARO E JOSE IGNACIO JUAN Y CARMEN GUZMAN LOPEZ	S.N.U.	EP.SG.VP	6.607
52-53	14900A0850001070000PF 14900A075000400000FF		28774	PASTOS	MARIA ISABEL REQUENA RODRIGUEZ Y FRUCTUOSO REYES RODRIGUEZ	S.N.U.	EP.SG.VP	1.139
55	14900A075000330000FF			PASTOS	GRUPO INMOBILIARIO MATOIAL, S.L., CRISTINA ANA IMPRES Y MARTA GIMENEZ CONDE	S.N.U.	EP.SG.VP	3.716
56	14900A075000310000FL		78844	LABOR ENCINAS SECANO	FINCA LA CAMPÑUELA, S.L. UNIDADES COMANDANES REUNIDOS, S.L.- PROYECTOS COMANDANES REUNIDOS, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	9.233
57	14900A075000350000FM		43572	LABOR ENCINAS SECANO	FINCA LA CAMPÑUELA, S.L.	S.N.U.	EP.SG.VP	9.076
POLIGONO	PARCELA	INDUFIR	FINCA	AFECCIONES SUSOD DE SUELO PUBLICO	TITULAR	CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	SUP. m ²
66	9020		66	ARROYO VALDEGRAJOS	DOMINIO PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	
67	9012		67	CARRERA CV 21 CORDOBA TRASSERRA	DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	S.N.U.	EP.SG.VP	118
68	9003		68	ARROYO VALDEGRAJOS	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	232
69	9012		69	ACCESO FINCA CRUCE DE CAMINOS		S.N.U.	EP.SG.VP	
70	9004		70	SENERO DE LA CUESTA DEL REVENTON. CAMINO PUBLICO	OTROS PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	
71	9005		71	SENERO DE LA CUESTA DEL REVENTON. CAMINO PUBLICO	OTROS PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	4.613
72	9003		72	SENERO DE LA CUESTA DE LOS POBRES. CAMINO PUBLICO	OTROS PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	799
73	9018		73	CAMINO	OTROS PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	6.229
74	9001		74	SENERO DE LA CUESTA DE LA TRACION. VIA PECUARIA VEREDA DEL PRETIO	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	350
75	9005		75	SENERO DE LA CUESTA DE LA TRACION. VIA PECUARIA VEREDA DEL PRETIO	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	22
76	9003		76	CAMINO PUBLICO	OTROS PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	130
77	9006		77	CARRERA DE ACCESO AL HOSPITAL LOS MORALES	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	S.N.U.	EP.SG.VP	149
78	9016		78	ARROYO LA PALOMERA	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	1.362
POLIGONO	PARCELA	INDUFIR	FINCA	AFECCIONES SUSOD DE SUELO PUBLICO	TITULAR	CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	SUP. m ²
79	9017		79	ARROYO LA VIÑUELA	PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	
80	9004		80	CAMINO PUBLICO	OTROS PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	3.190
81	9008		81	CAMINO	PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	76
82	9009		82	CAMINO PUBLICO	OTROS PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	442
83	9019		83	CAMINO DE ACCESO A FINCAS	OTROS PUBLICO	S.N.U.	EP.SG.VP	194
84	9001		84	CARRERA CP 46 CORDOBA ESTACION DE OBEJO	DIPUTACION DE CORDOBA	S.N.U.	EP.SG.VP	558
85	9023		85	VIA PECUARIA CANADA REAL SOBANA	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	7.104
86	9008		86	CANAL DE REGO DEL GUADALMELATO Y CAMINO DE SERVICIO	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	10.377
87	9002		87	ARROYO DE LA AHOGADILLA	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	2.907
88	9023		88	ARROYO DE LA AHOGADILLA	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	905
89	9034		89	ARROYO DE LA VIÑUELA	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA. JUNTA DE ANDALUCIA	S.N.U.	EP.SG.VP	413
90	9001		90	CARRERA N-432	MINISTERIO DE FOMENTO	S.N.U.	EP.SG.VP	2.310
TOTAL SUPERFICIE:								43.408

Lo que se hace público a los efectos del apartado tercero del Acuerdo y a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de 30/1992 de 26 de noviembre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los supuestos de propietario o domicilio desconocidos.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2009.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Inspección Urbanística
Núm. 11.612
A N U N C I O**

Relación de expedientes iniciados en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar

de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse:

Expediente: N° 679/2004

Localización: Fontanar De Quintos Cº El Paraiso Parcela 1.

Responsable: Dña. Mª Del Carmen Peralbo Cabello, en calidad de propietario-promotor.

Actuación a Notificar: Propuesta De Resolución

Hechos: construcción de una casa de dos plantas de 125 m2 aproximadamente, la primera planta y de 90 m2 aproximadamente la segunda planta, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: N° 969/2004

Localización: Cº Abejorreras Junto Vía Ferrea Por Cº El Higuero

Responsable: D. Antonio Manuel Díaz Carretero, en calidad de propietario-promotor.

Actuación a notificar: Propuesta De Resolución.

Hechos: construcción de casa de dos plantas de 120 m2 aproximadamente la primera y de 30 m2 aproximadamente la segunda, cubierta de azotea de chino blanco, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: N° 549/2008

Localización: Parcela La Perla 3ª Fase, Cmno. Mensajeros de la Paz, Parcela 30

Responsable: D. Antonio Ramírez Rodríguez, en calidad de propietario-promotor.

Actuación a notificar: Trámite De Audiencia

Hechos: construcción de ampliación de vivienda de unos 20 m2 aproximadamente, con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

Expediente: N° 469/2008

Localización: C/ Representación Con Ronda De Poniente.

Responsable: Demoliciones Y Derribos Carrillo López S.L., en calidad de constructor.

Actuación a notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.

Hechos: construcción de cerramiento de parcela con murete y pilastras de fábrica y entrepaño de reja y acero, de 20 m/l. se sustituye la cubierta de la edificación por otra de 90 m/l, sin la preceptiva licencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 9 de noviembre de 2009.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**FUENTE PALMERA
Núm. 11.149
A N U N C I O**

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hacer saber:

Que con fecha 21 de Octubre del presente, el Sr. Alcalde ha decretado lo siguiente:

«DECRETO NÚM. 795 / 09

Vista la necesidad de ausentarme del término municipal durante distintos periodos de tiempo comprendidos entre el día 10 y el día 25 de noviembre de 2009, circunstancia que imposibilitará el ejercicio continuado y habitual de las funciones que corresponden a la Alcaldía.

Visto que, de acuerdo con la normativa aplicable, correspondería el nombramiento de Alcalde Accidental a la Primera Teniente de Alcalde, pero que, no obstante, por razones de disponibilidad personal y atendiendo al principio de eficacia, informador de la actuación administrativa, aparece como mas adecuado que recaiga sobre el Segundo Teniente de Alcalde, ya que concurre en éste la condición de Concejal Delegado de Hacienda y, en consecuencia, podrá realizar en un solo acto todos los trámites para los que sean competente tanto la Alcaldía como la Concejalía de Hacienda

Visto lo dispuesto en el artículo 47.1 del RD 2568/86, que aprueba el ROF, y en el apartado Séptimo del Decreto de la Alcaldía nº 283/08, de 8 de agosto, de nombramientos de los Tenientes de Alcalde, HE RESUELTO:

Primero: Delegar las funciones de la Alcaldía y, en consecuencia, nombrar Alcalde-Presidente Accidental al Sr. José Ortiz

del Rey, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda, que ejercerá dicha función desde el día 11 de noviembre hasta el día 25 de noviembre del presente año 2009.

Segundo: La delegación de atribuciones contenida en la presente Resolución estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 48 del RD 2568/86 y preceptos concordantes.

Tercero: La presente resolución será efectiva desde el día 11 de noviembre de 2009, sin perjuicio de su publicación en la forma dispuesta en el apartado siguiente.

Cuarto: Publicar el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Quinto: Notificar el presente Decreto a los Servicios Administrativos de la Corporación a los efectos oportunos, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Fuente Palmera, 21 de octubre de 2009. Ante mí, El Alcalde-Presidente.- El Secretario.- Juan Antonio Fernández Jiménez; Fernando Civantos Nieto»

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera a 21 de octubre de 2009.— El Alcalde, Juan Antonio Fernández Jiménez.

Núm. 11.223
ANUNCIO

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente, hace saber:

Que mediante Decreto 854/2009, de 6 de noviembre de 2009, esta Alcaldía resolvió someter al trámite de información pública el acuerdo de iniciación de expediente de revisión de oficio del acto administrativo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 1 de diciembre de 2006, que aprobó el proyecto de actuación en suelo no urbanizable promovido por Ampasur Oliva S.L. en el paraje de «Los Sitillos», polígono 10, parcela 116 del Término de Fuente Palmera, mediante la publicación, en extracto de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime oportunas durante el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio a los efectos citados.

En Fuente Palmera, a 9 de noviembre de 2009.— El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Fernández Jiménez.

POSADAS
Núm. 11.154
ANUNCIO

Al amparo de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986, con esta fecha he resuelto delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Aguilar Rodríguez, respectivamente, para que me sustituyan en el desempeño de mis funciones de Alcaldía, al ausentarme de la localidad durante el periodo comprendido entre los días 11 al 13 de Noviembre de 2009, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Posadas (Córdoba), a 10 de Noviembre de 2009.— El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.

MONTILLA
Núm. 11.549
ANUNCIO

La Alcaldía – Presidencia, ha dictado con fecha 12/11/09, la siguiente Resolución:

«Vista la propuesta de la Mesa de Subvenciones de la convocatoria para la Promoción y Fomento del Deporte, 2009 y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 12/12/2005, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 14/03/2006.

2. Mediante Decreto de Alcaldía del día 30/04/2009, se aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de

regir para el presente ejercicio de 2009 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción y Fomento del Deporte.

3. Tales bases específicas fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 90 de 15 de mayo de 2009, estableciéndose un plazo de 30 días naturales para la presentación de solicitudes.

4. Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe – propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. Una certificación de la misma fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, estableciéndose un plazo de diez días a contar desde la publicación, para presentar alegaciones por los interesados.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta definitiva de la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en el artículo 9.3 de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, He Resuelto:

Primero.- Conceder a las Asociaciones que seguidamente se relacionan las subvenciones que a continuación se especifican, constandingo documento de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de las citadas subvenciones, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

EXP. Nº	ENTIDAD: MONTILLA C.F.	NIF: G-14301238				
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNT UACI ÓN
		CANTIDAD	%PREO	CANTIDAD	%PREO	
ACT. 1 CAMP. 1ª DIVISIÓN ANDALUZA	47.965'00 €	30.000'00 €	62,55 %	24.200'00 €	50,46 %	6
EXP. Nº 2	ENTIDAD: AGRUPACIÓN ORNITOLÓGICA DE MONTILLA	NIF: G-14413769				
ACT. 1 CONCURSO EXPOSICIÓN ORNITOLÓGIA 09	3.300'00 €	1.280'00 €	38,79 %	700'00 €	21,21 %	2
EXP. Nº 9	ENTIDAD: CLUB TENIS MONTILLA	NIF: G-14489140				
ACT. 1 TORNEO TENIS RIOMA 2009	1.644'00 €	1.000'00 €	60,83 %	850'00 €	51,70 %	6
EXP. Nº 4	ENTIDAD: C.D. RADIO CONTROL AUTO ESCALA MUNDA	NIF: G-14688642				
ACT. 1 PARTIC. CAMP. ESPAÑA B Y AND. +40 Y PROVINC. AUTOMOVILISMO	1.650'00 €	1.650'00 €	100%	1.000,00 €	60,61 %	6
EXP. Nº 15	ENTIDAD: CLUB TENIS MESA MONTILLA	NIF: G-14468128				
ACT. 1 SUPERDIVISIÓN ANDALUZA 08-09	2.000'00 €	1.300'00 €	65,00 %	750'00 €	37,50 %	4
EXP. Nº 19	ENTIDAD: GRUPO DE MONTAÑA PIEDRALUENGA	NIF: G-14396386				
ACT. 1 VII TRAVESIA POPULAR SIERRA DE MONTILLA	3.200'00 €	2.200'00 €	68,75%	1.100'00 €	34'37 %	4
ACT. 2 COPA AND. DE TRAVESIAS DE RESISTENCIA	1.500'00 €	1.500'00 €	100 %	600'00 €	40 %	3
ACT. 3 MARCHA EXTREM MONTILLA	3.100'00 €	2.100'00 €	67,74	1.000'00 €	32,26 %	3
EXP. Nº 20	ENTIDAD: ASOCIACIÓN JÓVENES AVENTUREROS DEL SUR	NIF: G-14399216				
ACT. 1 12 RUTAS POR ANDALUCÍA	7.698'00 €	3.000'00 €	38,97 %	1.250'00 €	16,24 %	3
EXP. Nº 21	ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE ALUMNOS/AS MONTE ULIA	NIF: G-14469967				
ACT. 1 GIMNASIA CORRECTIA 09	1.200'00 €	800'00 €	66,67 %	800'00 €	66,67 %	5

Segundo.- Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, a la vista de las reformulaciones presentadas por los beneficiarios, conforme a lo establecido en el apartado 1 de las normas comunes de la convocatoria:

EXP. Nº	ENTIDAD: MOTO CLUB MONTILLA	NIF: G-14268759				
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNT UACI ÓN
		CANTIDAD	%PREO	CANTIDAD	%PREO	
ACT. 1 III ENDURO INDOOR	4.000'00 €	1.250'00 €	31,25 %	1.250'00 €	31,25 %	2

EXP. Nº 5		ENTIDAD: CLUB BALONCESTO MONTILLA				NIF: G-14104772
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRSUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNTAJÓN
		CANTIDAD	% PREO	CANTIDAD	% PREO	
ACT. 1 CAMP. PROV. SENIOR MASC.	10.850'00 €	5.250'00 €	48,39 %	5.250'00 €	48,39 %	4
ACT. 2 CAMP. PROV. JUNIOR MASCULINO	4.000'00 €	2.000'00 €	50 %	2.000'00 €	50 %	5
ACT. 3 IX TORNEO BALONC. CIUD. DE MONTILLA	1.710'26 €	1.000'00 €	58,47 %	1.000'00 €	58,47 %	4
PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS FEDERATIVAS AÑO 2009. IMPORTE: 20.000,00 €						
EXP. Nº 7		ENTIDAD: CLUB DEPORTIVO DE TIRO MONTILLANO				NIF: V-14862775
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRSUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNTAJÓN
		CANTIDAD	% PREO	CANTIDAD	% PREO	
ACT. 1 CAMP. PROVINCIAL RECORRIDOS DE CAZA	2.423'83 €	1.350'00 €	55,70 %	1.350'00 €	55,70 %	4
EXP. Nº 8		ENTIDAD: CLUB SALTO DE COMBA MONTILLA				NIF: G-14596068
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRSUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNTAJÓN
		CANTIDAD	% PREO	CANTIDAD	% PREO	
ACT. 1 X CERTAMEN NACIONAL SALTO DE COMBA	9.911'78 €	2.700'00 €	27,24 %	2.700'00 €	27,24 %	4
ACT. 2 IX CONCENTRAC. GIMNASIA RITM. C. DE MONTILLA	1.220'00 €	1.000'00 €	81,97 %	600'00 €	49,18 %	5
ACT. 3 IV TORNEO GIM. RÍTMICA CIUDAD DE MONTILLA	1.208'60 €	1.000'00 €	82,74 %	800'00 €	66,19 %	6
ACT. 4 PROMOCION DEL SALTO COMBA	9.036,00 €	5.036'00 €	55,73 %	3.000'00 €	33'20 %	4
EXP. Nº 12		ENTIDAD: ASOCIACIÓN CORDOBESA FIBROMIALGIA Y SINDROME FATIGA CRÓNICA				NIF: G-14563704
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRSUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNTAJÓN
		CANTIDAD	% PREO	CANTIDAD	% PREO	
ACT. 1 TALLER DE TAI-CHI	500'00 €	350'00 €	70,00 %	350'00 €	70,00 %	3
EXP. Nº 16		ENTIDAD: SOCIEDAD MONTILLANA DE CULMBICULTURA				NIF: G-1464904
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRSUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNTAJÓN
		CANTIDAD	% PREO	CANTIDAD	% PREO	
ACT. 1 CAMPEONATOS PROVINCIALES DE PALOMOS 09	7.025'13 €	1.400'00 €	19,93 %	1.400'00 €	19,93 %	2
EXP. Nº 17		ENTIDAD: C. D. TRIATLON MONTILLA				NIF: G-14854491
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRSUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNTAJÓN
		CANTIDAD	% PREO	CANTIDAD	% PREO	
ACT. 1 TEMPORADA 09 TRIATLON	4.516'62 €	600'00 €	13,28 %	600'00 €	13,28 %	2
EXP. Nº 18		ENTIDAD: CLUB NATACION MONTILLA				NIF: G-14391106
PARTIDA GENERAL QUE SE SUBVENCIONA	PRSUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA		SUBVENCIÓN CONCEDIDA		PUNTAJÓN
		CANTIDAD	% PREO	CANTIDAD	% PREO	
ACT. 1 PARTICIPACIÓN COMPETICIONES OFICIALES	17.600'00 €	10.000'00 €	56,82 %	10.000'00 €	56,82 %	3
PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS FEDERATIVAS AÑO 2009. IMPORTE: 6.372,00 €						

Tercero.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la partida presupuestaria 452-4850080.

Cuarto.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Quinto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla, y un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, tal y como se establece en el artículo 9.4 de la OGRCS».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montilla, 12 de Noviembre de 2009. La Alcaldesa Presidenta, Rosa Lucía Polonio Contreras.

MONTEMAYOR

Núm. 11.806

ANUNCIO

Formada por la Intervención General la Cuenta Corresponsable al ejercicio de 2006, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Montemayor a 25 de noviembre de 2009.—El Alcalde- Presidente, Fdo: José Díaz Díaz.

Núm. 11.807

ANUNCIO

Formada por la Intervención General la Cuenta Corresponsable al ejercicio de 2007, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Montemayor a 25 de noviembre de 2009.—El Alcalde- Presidente, Fdo: José Díaz Díaz.

Núm. 11.809

ANUNCIO

Formada por la Intervención General la Cuenta Corresponsable al ejercicio de 2008, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Montemayor a 25 de noviembre de 2009.—El Alcalde- Presidente, Fdo: José Díaz Díaz.

LUCENA

Intervención de Fondos

Núm. 11.808

D. José Luís Bergillos López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre actual, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificaciones de crédito núm. 41/09 por suplementos de crédito y crédito extraordinario y núm. 42/09 por transferencias en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177 en relación al 169 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, dichos expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 25 de noviembre de 2009.—El Alcalde, José Luís Bergillos López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

SEVILLA

Sala de lo Social

Núm. 11.265

La Sala de lo Social, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación nº 3609/08-MBA, dimanante de los autos nº 748/07, seguidos por el Juzgado de lo Social nº uno de los de Córdoba seguido entre las partes que se expresará se ha dictado por esta Sala Resolución cuyo fallo es el siguiente:

«Estimamos el recurso de suplicación interpuesto por Encarnación Barbudo Martínez contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Córdoba, de fecha 25 de junio de 2008, en virtud de demanda por él presentada contra Manuel Navajas Moreno, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Navajas Tapizados y Decoración, SL. Y Mutua Universal Mugenat; y, revocamos parcialmente la sentencia recurrida en el solo sentido de añadir la cantidad de 1.226,25 €, a que ascendía el importe de la condena en ella impuesta, la cantidad de 6.552,9 € que aquí se reconoce, quedando por tanto fijado el total importe de la condena en 7.779,15 €, y condenado a la los codemandados a estar y pasar por esta declaración, y a la Mutua Universal Mugenat a su abono, sin perjuicio de que pueda la misma repetir frente a la empresa por las cantidades deducidas en sus cotizaciones y no abonadas a la trabajadora.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Excmo. Sr. Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que contra ella cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente sentencia será firme.

Una vez firma esta sentencia devuélvase los autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta sentencia al libro de su razón y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Navajas Tapizados S.L. cuyo domicilio o paradero se ignora, expido la presente.

En Sevilla, a 9 de noviembre de 2009.— El Secretario, Teresa Castilla Moran.

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 10.645

Don José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 863/2009, a instancia de Carmen Luque Ortiz, representada por la Procuradora doña María Dolores Requena Jiménez, y asistida del Letrado don Manuel Ángel Rey Muñoz, expediente de dominio para la rectificación de inscripción por exceso de cabida de la siguiente finca:

«Urbana.— Casa marcada con el número 4 de la calle El Palo, de la ciudad de La Rambla. Tiene una superficie según título de 164 metros, 55 decímetros y 84 centímetros cuadrados (174'5584 metros cuadrados) y linda según título: Por su derecha entrando, con la casa hoy sin número, hoy número 2, de los hermanos Luque Alcaide y con la calle Nueva a donde tiene puerta falsa; y por izquierda y espalda, con la casa número 4 de la calle El Palo, de Miguel Torres Aguilar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 980, folio 137, del libro 275, alta 3.ª, finca número 10.576 de La Rambla».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 21 de octubre de 2009.— El Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 10.871

El Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Priego de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 536/2009, a instancia de María del Carmen Valencia Camargo, representada por el Procurador don José Luis Castilla Linares, y asistida del Letrado don Rafael Polonio Fernández, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca:

«Rústica.— Suerte de riego, situada en la Hoya de este ruedo y término, de cabida 30 áreas. Linda: Por el Norte, con tierras de Antonio Aguilera González; al Sur, con finca de Manuel Castro Domínguez; al Este, con más de Antonio Aguilera González; y al Oeste, con las de Manuel Ávila Ortiz y la vereda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, al tomo 638, libro 331, folio 215, finca registral número 18.743».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Priego de Córdoba a 23 de octubre de 2009.— La Secretario, firma ilegible.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 10.890

Doña María Francisco Trujillo Guiote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, seguido con el número 141/2009, a instancia de Manuel Soriano Sánchez, representado por la Procuradora doña María José Cabello Gutiérrez, para la inmatriculación de la siguiente finca: «Urbana.— Casa sita en la villa de Belmez, en la calle Calatrava, 27; ocupa una superficie total de 127 metros, 50 centímetros cuadrados; linda: Por la derecha en-

trando, con casa de doña Ángela Pérez Rodríguez; izquierda, otra de don Severiano Manuel Rodríguez Gómez; y fondo, solar de doña Adela de la Cruz». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, finca número 2.981, folio 23, tomo 193, libro 54, inscripción 2.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Manuel Soriano Mohedano como persona de quien procede la finca, a los posibles e ignorados herederos de doña Adela Bravo Domínguez como personas a cuyo nombre aparece inscrita y catastrada para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 27 de octubre de 2009.— La Secretaria, María Francisco Trujillo Guiote.

CÓRDOBA

Núm. 11.236

D/Dª Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 807/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Azahara Peinado Sola contra FOGASA y La Corte Hostelería Y Restauración Sociedad Limitada sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 10-11-09 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Dª Azahara Peinado Sola, contra la empresa La Corte Hostelería y Restauración, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de cuatro mil cuatrocientos ochenta con dieciocho euros (4.480,18 €) de principal, más la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho euros con un céntimo de euro (448,01 €) en concepto de interés de demora.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de CINCO DIAS hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Vallellano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/65/ (núm. del expediente, con 4 dígitos) / (año, con 2 dígitos), y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 150,25 euros.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado FOGASA y La Corte Hostelería y Restauración S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de noviembre de 2009.— El/La Secretario/a judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 11.918

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 218/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Rocío Alcaide Traperó, contra HIGAL 2007, Sociedad Limitada, en la que con fecha 19-10-09 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«S.Sª. Iltra. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 3.751,27 euros en concepto de principal, más la de 281,35 euros para intereses y 375,13 euros para costas y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o

acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y obténgase telemáticamente la información patrimonial de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe».

Y para que sirva de notificación en forma a Higal 2007, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 19 de octubre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

POSADAS

Núm. 11.271

D./Dña. María Tirado Jiménez, Secretario/a del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Posadas.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 63/09-OF se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA 60/09

En Posadas, a veintitrés de junio de dos mil nueve.

Sergio Burguillo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº uno de Posadas y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas nº 63/09, incoados por presuntas faltas de lesiones, interviniendo como partes, de una, el Ministerio Fiscal y de otra como denunciados-denunciados Juana María Carrasco Ruiz, María Carmen Martínez Ruiz, Suleica María Martínez Martínez y María Dolores Pérez Vallecillo, y como denunciados María Carmen Ruiz Rivera y Elena Martínez Ruiz, dicta la presente resolución que basa en los siguientes

FALLO

Que debo condenar y condeno a Juana María Carrasco Ruiz como autora de una falta de artículo 617.1 CP, a la pena de 45 días de multa, a razón de 5 euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de incumplimiento (ingreso en prisión).

Que debo condenar y condeno a Suleica María Martínez Martínez, como autora de una falta del artículo 617.2 CP, a la pena de 15 días de multa, a razón de 5 euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de incumplimiento (ingreso en prisión).

Que debo condenar y condeno a María Carmen Martínez Ruiz, como autora de una falta del artículo 617.1 CP a la pena de 45 días de multa, a razón de 5 euros diarios, con responsabilidad penal subsidiaria en caso de incumplimiento (ingreso en prisión).

Que debo condenar y condeno a Elena Martínez Ruiz, como autora de una falta del artículo 617.2 del Código Penal, a la pena de 15 días de multa, a razón de 5 euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de incumplimiento (ingreso en prisión).

Que debo condenar y condeno a María Dolores Pérez Vallecillo, como autora de una falta del artículo seiscientos diecisiete punto dos del Código Penal a la pena de 15 días multa, a razón de 5 euros diarios, y dos faltas del artículo seiscientos diecisiete punto uno a la pena de 45 días de multa a razón de 5 euros diarios, indemnizando por vía de responsabilidad civil a María Carmen Martínez en la cantidad de 35 euros por las lesiones causadas, y a Juana Carrasco en la cantidad de 35 euros por las lesiones causadas, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de incumplimiento (ingreso en prisión)

Que igualmente por vía de responsabilidad civil María Carmen Martínez y Juana Carrasco deberán indemnizar en forma solidaria a Dolores Pérez Vallecillo en la cantidad de 105 euros por las lesiones causadas.

Que debo absolver y absuelvo a María Carmen Ruiz Rivera de los hechos que inicialmente se imputaban a la misma.

Procede la imposición de las costas procesales a las cinco condenadas en el presente procedimiento, debiendo asumir cada una de ellas 1/5 de las mismas, si las hubiere.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Alicante en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación que se formalizará y substanciará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que consta y sirva de Notificación de Sentencia a Juana María Carrasco Ruiz, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, expido la presente.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2009.— El/La Secretario, María Tirado Jiménez.

OTROS ANUNCIOS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA NOROESTE DEL VALLE DE LOS PEDROCHES HINOJOSA DEL DUQUE (Córdoba)

Núm. 10.468

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Gestora de esta Mancomunidad, que ha actuado como Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Hinojosa del Duque, a 16 de octubre de 2009.— El Presidente, Matías González López.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ZONA NOROESTE DEL VALLE DE LOS PEDROCHES BELALCÁZAR (Córdoba)

Núm. 11.456

D. Antonio Vigara Copé, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Noroeste del Valle de los Pedroches, con domicilio actual en Plaza de la Constitución, 11 de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Noroeste del Valle de los Pedroches, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio económico 2009. Lo que, de conformidad con lo dispuesto - en el art. 169.1 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia por 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Asamblea General. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al mismo; en caso contrario, la Asamblea General dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Belalcázar, a 16 de noviembre 2009.— El Presidente, Antonio Vigara Copé.